IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación	46035550

NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA
Grado	Logopedia

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias de la Salud	No

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN
Sí	Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
MARIA JOSÉ BENEYTO ARROJO	Responsable Grado en Logopedia
Tipo Documento	**Número Documento**
NIF	24345137M

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
ASUN GANDIA BALAGUER	Rectora
Tipo Documento	**Número Documento**
NIF	19870818Z

RESPONSABLE DEL TÍTULO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
MARIA JOSÉ BENEYTO ARROJO	Responsable Grado en Logopedia
Tipo Documento	**Número Documento**
NIF	24345137M

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Quevedo 2	46001	Valencia	699871893
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
rectorado_calidad@ucv.es	Valencia/València		963637412

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Terapia y rehabilitación	Terapia y rehabilitación

HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:	Logopeda

RESOLUCIÓN	Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009
NORMA	Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009

AGENCIA EVALUADORA
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
072	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	36
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
18	114	12

LISTADO DE MENCIONES	
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035550	Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación

1.3.2. Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	**TIEMPO COMPLETO**	
40	**ECTS MATRÍCULA MÍNIMA**	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucv.es/Portals/0/documentos/estudios/Normativa%20de%20Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.
1 - Analizar y sintetizar.
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.
8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.
9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.
10 - Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.
11 - Adaptarse a las nuevas situaciones que plantea su profesión.
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.
13 - Conocer y utilizar los avances técnicos en el ejercicio de su profesión.
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
16 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
17 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
18 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
19 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
20 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
21 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
22 - Redactar un informe de evaluación logopédica.
23 - Realizar una evaluación tras la intervención.
24 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
14 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
15 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
39 - Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
40 - Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
41 - Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
42 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
43 - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
44 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
45 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
46 - Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
47 - Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
48 - Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.
49 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
50 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
51 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
52 - Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptadas a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
53 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
54 - Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.
55 - Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.
56 - Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.
57 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
58 - Fomentar las habilidades comunicativas en la población general.
59 - Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
60 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
61 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
62 - Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
63 - Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.
25 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridefiiciencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
26 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
27 - Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
28 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
29 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
30 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridefiiciencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
31 - Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.
32 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
33 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
34 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
35 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
36 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
37 - Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; La profesión de logopeda; La Historia de la Logopedia; La deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
38 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
64 - Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.
65 - Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
66 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
67 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Vías y requisitos para el acceso al Grado

- La admisión se realizará por estricto orden de preinscripción hasta agotar las plazas entre los alumnos que cumplan los requisitos de acceso según el REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- Se establece una reserva, hasta el quince de julio de cada curso académico, del 3% de las plazas para personas con discapacidad
- Con carácter general, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión de cualquiera de los títulos o en cualquiera de las situaciones recogidas en el artículo 3 y siguientes del REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Así pues, el presente Real Decreto regula los siguientes procedimientos:

1. El procedimiento de acceso a la universidad **mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller** al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

3. El procedimiento de acceso a la universidad **para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación**, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad de las **personas mayores de veinticinco años** previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Estudiantes con un título de Técnico Superior en Anatomía patológica y citología, Laboratorio de diagnóstico clínico, Audioprótesis, Dietética, Documentación sanitaria, Higiene bucodental, Imagen para el diagnóstico, Radioterapia, Ortoprótesis, Prótesis dentales, Salud ambiental, Animación sociocultural, Educación infantil, Integración social, Interpretación de la lengua de signos, Asesoría de imagen personal, Estética, Análisis y control químico, Plásticos y caucho, Industrias de proceso de pasta y papel, Industrias de proceso químico y Fabricación de productos farmacéuticos y afines.

1. El procedimiento de acceso a la universidad **mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional,** previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
2. El procedimiento de acceso a la universidad de **las personas mayores de cuarenta y cinco años,** de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

4.1.2 Perfil del estudiante

El perfil de ingreso de los candidatos a los estudios de Grado en Logopedia debe acercarse, en la medida de lo posible, a una serie de características personales y académicas que se detallan a continuación:

- Interés por la comunicación humana, normal y alterada, desde todas sus perspectivas: lingüística, psicológica, médica, etc.
- Vocación específica para la ayuda de personas con trastornos del lenguaje, el habla, la voz, la comunicación y la deglución.
- Sensibilidad por cuestiones sociales relacionadas con las dificultades comunicativas y la discapacidad.
- Vocación de trabajo en equipos multidisciplinares para la consecución de objetivos holísticos en los futuros pacientes; esto es, superar el objetivo meramente comunicativo y situar la intervención como profesional en un ámbito superior que contemple el aspecto psicológico, educativo, social y sanitario del paciente-cliente.
- Capacidad de expresión oral y escrita en la/s lengua/s vehicular/es de los estudios universitarios.
- Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación.
- Capacidad probada de rendimiento académico.
- Capacidad de diálogo y trabajo en equipo.

4.1.3 Sistemas de información previos a la matrícula

Los canales de difusión que emplea la UCV para informar a los potenciales estudiantes sobre el Grado en Logopedia y el proceso de matriculación se pueden agrupar en dos modalidades: **la publicidad convencional y las acciones específicas de información educativa.**

- Por una parte la Universidad Católica de Valencia realiza una serie de campañas genéricas de publicidad en prensa, radio, autobuses urbanos e interurbanos, cine y vallas publicitarias.
- Por otra parte, la Universidad está presente en los más importantes eventos de educación a los que tienen acceso los estudiantes potencialmente mayoritarios: los de segundo de bachiller y los de módulos profesionales superiores.

Así, la UCV asiste a la Feria sobre Educación y Empleo que se celebra en las tres capitales de provincia de la Comunidad Valenciana. En dicha Feria se proporciona información a todos los interesados sobre la oferta de titulaciones, los requisitos de acceso, los precios, etc. y se les remite, para más información, a la Oficina de Nuevos Alumnos de la UCV, que a continuación se describirá.

Asimismo, la UCV también está presente con material informativo gráfico en más de cien ferias locales realizadas por la empresa Tot Animació SL, a las que acuden alumnos de ESO, Bachiller y módulos profesionales de las diferentes poblaciones en las que se realizan y cercanas a estas, y en las ferias informativas que se realizan fuera de la Comunidad Valenciana, organizadas por el Círculo de Formación y dirigidas a los estudiantes de segundo de Bachiller.

La Universidad Católica de Valencia participa en la edición anual de las Jornadas de Orientación Universitaria, organizadas por diferentes universidades publicas y privadas de Valencia, en las que un profesor universitario, un profesional del área y un alumno tratan de ofrecer una información completa y concreta sobre alguna de las titulaciones que se presentan, entre las cuales se encuentra el título de Grado en Logopedia de la UCV.

Los estudios de Logopedia de la UCV participan en talleres dirigidos a estudiantes con el objetivo de dar a conocer la Universidad y las titulaciones que se imparten en esta desde acciones concretas de la práctica profesional. En esta área, los estudios de Grado en Logopedia de la UCV participan activamente en los talleres organizados por la Fundación ¿Ciudad de las Artes y las Ciencias¿ de Valencia, enmarcados en la programación anual de la Semana de la Ciencia.

En cuanto al contacto directo con los centros de estudios secundarios, la Universidad Católica de Valencia lleva a cabo anualmente encuentros con los orientadores de dichos centros en los que se les informa de las posibilidades académicas de la Universidad y se les ofrece toda la información oportuna en un formato almacenable, reproducible y de soporte escrito. Asimismo, se trata de organizar charlas informativas en los propios centros y se les ofrece la posibilidad de concertar visitas guiadas a las diferentes facultades y escuelas universitarias de la UCV.

En cuanto al trato directo con los candidatos en la propia universidad, la UCV dispone de dos oficinas de nuevos alumnos en la ciudad de Valencia (C/ Guillem de Castro, 106 y C/ Guillem de Castro 94), en las que se atiende a las personas interesadas respecto a temas como las formas de acceso, los planes de estudio, el perfil formativo de la titulación y la Universidad, las salidas profesionales, los precios y la forma de pago, los plazos de reserva de plaza y matrícula, así como la documentación necesaria para llevar a cabo ambos procesos. Estas oficinas, además de diponer de una web propia con los datos básicos (www.ucv.es/nuevos), poseen trípticos y otros documentos con la información necesaria sobre los estudios que ofrece la universidad, los planes de estudio, los precios, etc., información en soporte escrito que también ha sido remitida a los centros educativos y distribuida en más de 350 puntos de información juvenil a través del Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ).

Aquellos candidatos que deseen una información académica más detallada son remitidos al vicedecanato de la titulación concreta por la que se interesa el usuario. Con esta finalidad, el vicedecanato de Logopedia ha elaborado un documento titulado ***Estudiar Logopedia en la UCV*** en el que se explica el perfil profesional, el plan de estudios, etc.

Por otra parte, la Oficina de Nuevos Alumnos es la encargada de iniciar el proceso de reserva de plaza y matriculación. La reserva de plaza en los estudios de Grado en Logopedia garantiza la plaza solicitada siempre que en el momento de matriculación se cumplan los requisitos de acceso, haga presente la matrícula en el momento adecuado y presente la documentación necesaria. Tanto si se ha reservado la plaza como si no se ha hecho una reserva previa a la matriculación, el número total de plazas ofertadas para la titulación de Grado en Logopedia es de 60 nuevos estudiantes en primer curso para cada año académico.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición los mecanismos de apoyo durante su formación en la UCV:

- 4.3.1. El Servicio de Apoyo y Orientación

- 4.3.2. El Servicio de Defensa del Alumnado

- 4.3.3 **.** Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo

- 4.3.4. Programa de acción tutorial

4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación

El **Servicio de Orientación** (S.O.) es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para el máster.

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en las siguientes líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención y orientación individual y atención grupal o talleres.

4.3.2. Servicio de Defensa del Alumnado

El defensor universitario en la UCV es la persona que tiene entre sus funciones proteger los derechos y escucha las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Sus **funciones** son:

- Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- Atender y derivar al servicio adecuado o al Director del Máster las consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.
- Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad

4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo

Realización de **Talleres de Inserción Laboral**, con contenidos sobre:

- Herramientas de búsqueda de empleo y su uso

- Yacimientos de empleo para egresados en Asesoría Jurídica

- Entrevista de trabajo

- Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests psicotécnicos,etc.

- Empleo público

- Tipos de contratos

Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del máster y futuros egresados
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas
- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas para profesionales del máster
- Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados.

4.3.4. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

El Programa de Atención tutorial de la Universidad Católica San Vicente Mártir (de forma personal y a distancia a través de plataforma o tutoría virtual), tiene la finalidad de mejorar y diferenciar la oferta formativa de la Universidad orientándola a la formación personal y completa de los alumnos que acceden por primera vez a los estudios universitarios, de tal manera que el programa suponga un factor de mejora de la calidad dentro de su proyecto educativo y colabore a incrementar la satisfacción y fidelización de los estudiantes. La tutoría es un espacio idóneo para la consecución de un aprendizaje eficaz dado que permite hacer un seguimiento de los avances del alumnado y ofrecer una orientación personalizada en función de las dificultades con las que se va encontrando. El programa se lleva a cabo teniendo como marco de referencia la adaptación del alumno al entorno universitario y el aprovechamiento óptimo de su rendimiento académico con el fin primordial de favorecer su autonomía, nivel de responsabilidad y desarrollo personal:

Objetivos informativos: facilitar la integración de los alumnos que acceden por primera vez a la Universidad, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Objetivos formativos: realizar un seguimiento del desarrollo académico de los alumnos que permita detectar sus necesidades educativas y por tanto facilitar la mejora del rendimiento de sus estudios y un mejor aprovechamiento de la oferta formativa de la UCV.

Los medios con los que cuenta para el cumplimiento de los objetivos citados son los siguientes:

Un profesor tutor, que asesora al alumno, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la Universidad, para lo cual le proporciona información sobre el título del cual se ha matriculado, su recorrido curricular, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.

La Coordinación del Programa, cuyas actuaciones están orientadas a la dirección y seguimiento de los objetivos y estrategias de intervención que se plantean.

El tutor realiza una serie de acciones las cuales pueden desglosarse en tres campos de actuación:

1. Informativas (tutor transmisor y receptor de información):

Aspectos generales de la Universidad

Aspectos específicos acerca de la carrera y titulación elegida

Derivación a servicios de la UCV

2. Seguimiento académico en cuanto al rendimiento individual y su seguimiento específico:

Estudiantes con necesidades especiales

Estudiantes de excelencia

Estudiantes con discapacidades si los hubiera.

3. Orientación en colaboración con el Servicio de Orientación de la UCV

Las acciones del tutor respecto a los Alumnos autorizados

- Informar y asesorar acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario para lo cual los tutores colaboran con las Jornadas de Acogida para la presentación Institucional de la Universidad y gestionan la Semana 0 con el objetivo de proporcionar a los alumnos la información necesaria para favorecer su integración y adaptación al nuevo entorno académico.

-Conocer a los alumnos del grupo asignado realizando un seguimiento del mismo a través de:

-Elaboración de una ficha personalizada de cada alumno que recoja el perfil, motivo de la elección de la titulación y nivel de expectativas entre otros aspectos.

-Entradas periódicas en el aula para la realización de tutorías grupales

-Atención a conflictos de grupo

-Gestión de la elección de Delegados de curso: (entrega de documento con funciones del Delegado y Acta reuniones mensuales)

-Seguimiento individualizado en casos puntuales:

-Pase de cuestionarios sobre aspectos académicos, dificultades y hábitos de estudio, grado asistencia, organización horarios, asistencia a tutorías.

-Atención especial a alumnos de bajo rendimiento con el fin de orientar a alumnos en la gestión de su expediente.

-Derivar hacia el Servicio de Orientación a los alumnos que así lo requieran.

-Informar sobre los siguientes temas: itinerarios, asignaturas que presentan más dificultad para los estudiantes, asignaturas de libre elección relacionadas con la titulación, la oferta de asignaturas optativas, las prácticas, todo ello en colaboración directa y bajo la supervisión de los Vicedecanos de cada titulación.

-El pase de la encuesta de satisfacción con el PAT se realizará en cada grupo tutorizado con el fin de conseguir:

-Percepción de una influencia positiva de la tutoría en el desarrollo académico de los alumnos

-Percepción de una influencia positiva de la tutoría en la integración del alumno

-Satisfacción del alumno con el programa de tutorías

-Satisfacción del alumno con la actuación del tutor asignado

Las acciones del tutor respecto a los Profesores del grupo tutorizado

-El tutor se presentará e informará a los profesores acerca del grupo en una reunión a comienzos de cuatrimestre

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

-El tutor debe recibir información de los profesores sobre incidencias significativas que afecten al grupo o a alumnos en particular a través de

¿ Contacto por mail

¿ Pase cuatrimestral de cuestionario sobre valoración del grupo

¿ Reunión cuatrimestral

¿ Envío notas de exámenes en las convocatorias correspondientes

-El tutor se coordinará en caso necesario, con el Vicedecano correspondiente para mantenerle informado de temas puntuales que requieran su conocimiento y/o autorización.

No se ha asignado ninguna función a la acción tutorial que atribuya a las familias el acceso a la información académica que pudiera afectar a los derechos fundamentales de los estudiantes. La comunicación establecida entre el alumnado y el tutor será siempre confidencial, no vulnerando el derecho de privacidad.

El tutor y la Coordinación del Programa

-El Coordinador del programa mantendrá contactos quincenales con los tutores a través de reuniones quincenales en las que el tutor aportará un Acta con los aspectos a tratar en la citada reunión.

-La Coordinación del Programa en colaboración con el Departamento de calidad de la Universidad, gestionará la realización de la encuesta de satisfacción con respecto a la acción tutorial, en cada uno de los grupos tutorizados.

-Los tutores remitirán al Coordinador del programa un Informe cuatrimestral que se entregará al Vicerrectorado de Ordenación académica y que detallará los siguientes aspectos:

-Grado de cumplimiento de los objetivos marcados a comienzos del cuatrimestre

-Valoración de la evolución del grupo tutorizado

-Principales acciones realizadas

-Propuestas de mejora.

-Indicadores de rendimiento de las asignaturas del cuatrimestre y anuales en su caso

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1.#Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2.#Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios),

o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ ¿previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.

e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II

Reconocimiento de créditos

Artículo 3.#Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.

b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3.#Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4.#Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

Artículo 4.#Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿ o

practicum.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5.#Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III

Transferencia de créditos

Artículo 6.#Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV

Adaptación de créditos

Artículo 7.#Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8.#Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

- Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9.#Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10.#Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación previamente obtenida

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11.#Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12.#Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13.#Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con

anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.#Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos Artículo 15.#Proceso académico de adaptaciones.

- El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
- Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.#Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título Artículo 16.#Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expe-

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

diente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿.

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS	
NÚMERO DE CRÉDITOS	48

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

4.5. Información relativa a los cursos de adaptación

4.5.1. Descripción del curso de adaptación

4.5.1.1. Modalidad de enseñanza en la que se impartirá el curso.

Presencial.

4.5.1.2. Número de plazas ofertadas.

60 estudiantes.

El curso de adaptación ha sido diseñado para facilitar el acceso a la titulación de Grado de los egresados en las últimas promociones de diplomados. Por ello se implantará durante el curso académico 2012-2013 y se mantendrá en el 2013-2014.

Atendiendo al número de egresados en la Diplomatura de Logopedia en nuestra Universidad durante los últimos cursos, así como a la demanda por parte del colectivo profesional de Logopedas de la Comunidad Valenciana y a los recursos con los que cuenta la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud; el número de plazas de oferta para las que se solicita autorización se detallan en la tabla siguiente:

Curso	Nº de plazas
2012-2013	60
2013-2014	60

4.5.1.3. Normativa de permanencia

La normativa de permanencia prevista para los alumnos matriculados en este curso de adaptación se corresponde con la propuesta para los estudios de grado: **https://www.ucv.es/estudios_acceso.asp?t=112&g=2&a=8&f=1**

Por lo tanto, rige esa misma normativa. Tendrá las convocatorias habituales previstas para el estudio de grado. Se contempla la necesidad de realizar estudios a tiempo parcial, por lo que aplicamos la normativa que aparece en el enlace anterior.

4.5.1.4. Créditos totales del curso de adaptación

El curso de adaptación tiene un total de 48 ECTS y se ha diseñado a partir del plan de estudios de la Diplomatura de Logopedia Resolución de 7 de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, según el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005 (BOE núm. 107, de 5 de mayo de 2005), y conforme a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 49/2004 de 19 de enero (Boletín Oficial del Estado de 22 de enero).

La duración será de un curso académico.

De los 48 ECTS incluidos en el curso de homologación, 12 corresponden al Trabajo Fin de Grado, 18 al Prácticum y 18 a asignaturas que permitan alcanzar las competencias previstas en el Grado en Logopedia por la UCV.

Atendiendo al *Borrador de Orden Ministerial por el que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda*, así como a las recomendaciones, del Libro Blanco para Logopedia de Aneca y al Grado en Logopedia por la UCV, verificado por la Aneca se pretende intensificar las competencias profesionales propias de la profesión regulada de Logopeda y, al mismo tiempo, introducir competencias de iniciación a la investigación a la práctica clínica basada en la evidencia. Estos dos últimos objetivos son el factor diferencial básico entre la Diplomatura en Logopedia y el Grado en Logopedia.

En la tabla siguiente se exponen las asignaturas y créditos correspondientes a las mismas:

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Asignaturas del curso de adaptación	ECTS
Prácticum	18
Trabajo Fin de Grado	12
Intervención e investigación logopédica en los trastornos de la edad pediátrica	6
Intervención e investigación logopédica en los trastornos de la edad adulta	6
Casos clínicos	6
TOTAL	48

La secuenciación de las diferentes asignaturas en el curso se describe en la siguiente tabla.

1 er semestre		2 º semestre	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Intervención e investigación logopédica en los trastornos de la edad adulta	6	Trabajo Fin de Grado	12
Intervención e investigación logopédica en los trastornos de la edad pediátrica	6	Prácticum	18
Casos clínicos	6		
TOTAL	18	TOTAL	30

La propuesta ha sido realizada desde los departamentos de la Facultad, realizando un análisis comparativo en cada una de las áreas curriculares, basándose en las competencias propuestas en el grado y los objetivos y conocimientos que se desarrollan y exponen en cada uno de los programas de las asignaturas de la diplomatura.

Se evaluaron ambos planes de estudio (Diplomatura, Real Decreto 49/2004 y Grado RD 1393/2007) y se concluyó que el módulo en el que existía una mayor descompensación en cuanto a la carga docente era el módulo Pra#cticum, habilidades profesionales y trabajo fin de grado¿, que incluye las prácticas preprofesionales y el Trabajo fin de grado.

Por otro lado, se hizo patente la necesidad de desarrollar competencias relacionadas con la investigación en Logopedia y la práctica clínica basada en la evidencia científica. Este nos parece que es el cambio fundamental que se espera cuando la Diplomatura de Logopedia se transforma en el Grado de Logopedia. Esta idea y nuestra percepción acerca de los profesionales que pueden ser los futuros estudiantes de este curso es lo que ha inspirado las asignaturas del curso de adaptación que proponemos. Se trata de intensificar la condición profesional de los logopedas pero reforzando las posibilidades hacia la investigación y la práctica clínica basada en la evidencia.

Tras revisión por parte de la Junta de Facultad se propone al Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia. Quedando aprobada la propuesta por el mismo en reunión de Consejo de 25 de marzo de 2011, quedando recogido como acuerdo en acta.

4.5.1.5. Centro en el que se impartirá el curso

La Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, ha organizado la docencia del curso de adaptación en las mismas sedes en las que se está impartiendo la titulación de grado.

Tal y como se indica en la memoria de verificación, en el punto 7 apartado 7.1 la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud dispone de la siguiente sede: Campus de Valencia ¿ Sede de San Juan Bautista.

4.5.2. Justificación del curso de adaptación

Siguiendo las iniciativas desarrolladas por otras Universidades y la alta demanda e interés existente frente a los nuevos estudios de grado, el decanato de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud ha desarrollado la iniciativa de presentar un curso que permita a los diplomados conseguir la titulación de Graduado.

Se trata de unos estudios complementarios que permitan al alumno con la diplomatura de Logopedia, obtener la titulación de Grado en Logopedia.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Los estudios de grado posibilitan el acceso a Postgrados, Másteres Universitarios y Doctorado, en igualdad de condiciones que el resto de graduados o licenciados. De esta manera se facilitará el inicio de la actividad investigadora dentro de la propia disciplina académica, acceso restringido actualmente a los diplomados.

Así pues, La Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud presentó el curso de adaptación al Consejo de Gobierno, que lo aprobó en reunión de Consejo de 25 de marzo de 2011.

Siguiendo las indicaciones de la ANECA en su guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios, resumimos las ideas expresadas anteriormente en una tabla en la que comparamos, a grandes rasgos, las diferencias la Diplomatura, el Grado en Logopedia y el Curso de Adaptación:

DIPLOMATURA DE LOGOPEDIA (PLAN 2005)		GRADO DE LOGOPEDIA (PLAN 2009)		CURSO DE ADAPTACIÓN	
Asignaturas	Cr.	Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
-	-	Metodología de la investigación	6	Intervención e investigación logopédica en los trastornos de la edad adulta	6
Intervención neuropsicológica	6	Intervención logopédica en afasias y trastornos asociados	6		
Intervención logopédica en disfemias	4,5	Intervención logopédica en disfemia y otros trastornos de implicación psicosocial	6		
Intervención logopédica en los trastornos del habla y la voz	9	Intervención logopédica en los trastornos del habla y funciones orales no verbales	12	Intervención de investigación logopédica en los trastornos de la edad pediátrica	6
Intervención logopédica en Deficiencia Mental, Parálisis Cerebral y Trastornos Generalizados del Desarrollo	4,5	Intervención logopédica en los Trastornos del Espectro Autista y en la Deficiencia Mental	6		
Intervención logopédica en las alteraciones del lenguaje	9	Intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje	6		
Intervención logopédica en las deficiencias auditivas	4,5	Intervención logopédica en la deficiencia auditiva	6		
Prácticum I y II	30	Prácticum I, II y III	36	Prácticum	18
-		Trabajo Fin de Grado	12	Trabajo Fin de Grado	12
-		-		Casos Clínicos	6

Como se ha explicado con anterioridad y aparece reflejado en la tabla, las diferencias fundamentales entre la Diplomatura y el Grado se centran en la formación con respecto a metodología de investigación, el mayor número de créditos destinado a las asignaturas de intervención logopédica y Prácticum, así como el Trabajo Fin de Grado. Por este motivo, se han seleccionado para el curso de adaptación asignaturas que aúnan intervención logopédica y evidencias en la investigación, además de la asignatura de Casos Clínicos. También se ha incluido el Prácticum y el Trabajo Fin de Grado.

4.5.3. Acceso y Admisión de estudiantes

4.5.3.1. Perfil de ingreso

El perfil de ingreso para los estudiantes de este curso será el mismo que aparece expuesto en la memoria verificada :

- Interés por la comunicación humana, normal y alterada, desde todas sus perspectivas: lingüística, psicológica, médica, etc.
- Vocación especifica para la ayuda de personas con trastornos del lenguaje, el habla, la voz, la comunicación y la deglución.
- Sensibilidad por cuestiones sociales relacionadas con las dificultades comunicativas y la discapacidad.
- Vocación de trabajo en equipos multidisciplinares para la consecución de objetivos holísticos en los futuros pacientes; esto es, superar el objetivo meramente comunicativo y situar la intervención como profesional en un ámbito superior que contemple el aspecto psicológico, educativo, social y sanitario del paciente/cliente.
- Capacidad de expresión oral y escrita en la/s lengua/s vehicular/es de los estudios universitarios.
- Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación.
- Capacidad probada de rendimiento académico.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

- Capacidad de diálogo y trabajo en equipo

4.5.3.2. Condiciones de acceso

Podrán acceder al Curso de Adaptación a Grado en Logopedia todos aquellos interesados que estén en posesión del título de Diplomado Universitario en Logopedia.

4.5.3.3. Admisión de estudiantes

Se atenderán las solicitudes que cumplan el requisito de acceso por orden de llegada hasta completar el número máximo autorizado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ha acordado establecer un porcentaje de reserva de plazas del 5% para personas con discapacidad, entendiendo que la universidad en su cupo general no vetará el acceso a ningún estudiante con discapacidad en todos sus centros, así mismo velará para que se desarrollen las adaptaciones curriculares que sean necesarias en cada uno de los casos.

Para dar respuesta a este planteamiento, está impulsando la oficina de atención a personas con discapacidad en todas sus sedes y recientemente ha suscrito un convenio con CERMI-Comunidad Valenciana, para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la universidad.

Después del curso 2013-2014, tras la extinción de estos cursos de adaptación, ya estará implantada totalmente la titulación de Grado en Logopedia en esta Universidad. Con lo cual el alumno que desee la titulación de grado, solicitará a la Universidad el ingreso en el mismo y la adaptación de las asignaturas correspondientes al grado deseado.

4.5.3.3. Transferencia y reconocimiento de créditos

Todos los alumnos matriculados en el curso de adaptación cumplirán la condición de ser Diplomados en Logopedia. Si además poseyeran formación en otras titulaciones de Ciencias de la Salud (Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Psicología, Medicina, Enfermería,¿) y acreditaran haber cursado asignaturas con competencias y contenidos asociados con las materias del curso de adaptación, la Comisión Académica del Título (CAT) de Logopedia de la Universidad Católica de Valencia resolverá la transferencia y reconocimiento de estos créditos.

4.5.4. Competencias y planificación de las enseñanzas

El diseño del curso de adaptación se ha basado en la Memoria de Grado verificada por el ministerio, así como en el plan de estudio conducentes a la diplomatura Logopedia publicados en el BOE de viernes, 20 de mayo, 2005 (RESOLUCIO#N de 5 de mayo de 2005, de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, por la que se publica el plan de estudios del título de Diplomado en Logopedia).

Se ha tenido en cuenta el apartado 10 de la memoria para la verificación del Grado de Logopedia por la UCV. En su punto 10.2 se indica Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Se ha hecho un estudio de las áreas de conocimiento que incrementan su influencia con la en la implantación del grado con el fin de incluirlas en el curso de adaptación.

El procedimiento seguido para la elaboración del plan docente del curso ha pasado por los diferentes departamentos de la Facultad, que tras un estudio de las competencias propuestas para el título de grado y analizando los contenidos adquiridos por los alumnos de diplomatura, formulados en conceptuales, procedimentales y actitudinales, han adaptado las asignaturas de grado.

Se modifica en este documento las competencias por indicación del **al informe provisional de ANECA** (ANECA (Fecha 02/04/2012; expediente nº 1344/2009; ID Título: 2501246. Atendiendo a esta recomendación se ha realizado una síntesis y una selección de las competencias que se pretenden desarrollar en el Curso de Adaptación. Leyendo el *Informe preliminar de evaluación*, interpretamos que las competencias a desarrollar en el Curso de Adaptación deben contemplar que los estudiantes ya tienen la capacidad legal profesional que le otorga la Diplomatura en Logopedia y, por tanto, ya han adquirido la mayoría de las competencias incluidas en el Grado. Hemos limitado a trece competencias que nos han parecido oportunas, atendiendo al estudio realizado por la Facultad sobre las diferencias curriculares entre la Diplomatura en Logopedia y el Grado en Logopedia (siempre comparando las normativas ministeriales mínimas y comunes), que recomendaba un aumento de contenidos y competencias sobre la relación de la Práctica Profesional Basada en la Evidencia y la introducción a la investigación aplicada como fuente directa para la actualización profesional.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

<table>
<tr><td>Denominación del módulo</td><td>PRÁCTICUM, HABILIDADES PROFESIONALES Y TRABAJO FIN DE GRADO</td></tr>
<tr><td>Créditos ECTS</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Carácter:</td><td>Formación obligatoria (Ficha técnica)</td></tr>
<tr><td>Requisitos previos</td><td>• Para el Prácticum: ninguno
• Para acceder a la lectura del Trabajo fin de Grado: ninguno</td></tr>
<tr><td>Unidad temporal</td><td>Semestres 2
<table>
<tr><td>Materia</td><td>ECTS</td><td>Asignatura</td><td>ECTS</td></tr>
<tr><td>Prácticum</td><td>18</td><td>Prácticum: prácticas preprofesionales externas</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Trabajo fin de grado</td><td>12</td><td>Trabajo fin de grado</td><td>12</td></tr>
</table>
*curso adaptación a Grado en Logopedia</td></tr>
<tr><td>Descripción de las competencias: nombre de la competencia</td><td>TRANSVERSALES Instrumentales: Conocer las bases de datos donde localizar fuentes documentales adecuadas para orientar la Intervención Logopédica hacia la práctica basada en la evidencia. Interpersonales
• Adquirir y mantener un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.
• Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.
Sistémicas
• Reconocer y utilizar los avances técnicos en el ejercicio de su profesión.
• Integrase en equipos pluridisciplinares o transdisciplinares, siendo capaz de aportar las competencias propias de la disciplina.
ESPECÍFICAS
• Conocer y aplicar los instrumentos adecuados para la evaluación propia de la profesión de Logopeda y conocer las innovaciones en este campo.
• Conocer y aplicar los criterios diagnósticos propios de la especialidad y adecuados a la patología y edad (pediátrica o adulta) a tratar.
• Comunicar adecuadamente los resultados de la evaluación y diagnóstico, tanto verbalmente como por escrito, adaptándose al contexto e interlocutor (paciente, familia, consulta interprofesional).
• Orientar los tratamientos logopédicos hacia la práctica basada en la evidencia.
• Ser capaz de reconocer y medir la eficacia de los tratamientos en los pacientes y reorientarlos si es preciso.
• Administrar adecuadamente los recursos asistenciales para la consecución de los objetivos del tratamiento adaptándolos al contexto, la patología y edad de los pacientes.
• Adquirir y aumentar el conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
• Conocer y dominar diferentes estilos y formatos de comunicación científica necesarios para realizar comunicar los resultados de la intervención logopédica o de estudios e investigaciones sobre la disciplina.</td></tr>
<tr><td>Actividades formativas y su relación con las competencias</td><td>ACTIVIDADES FORMATIVAS Metodología combinada: exposición teórica del profesor, y prácticas sobre los métodos, estrategias e instrumentos usados en Logopedia para la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento, y la integración de información procedente de otros profesionales de la educación o la sanidad. Integración en la clínica universitaria o en centros externos con funciones de Logopeda en prácticas supervisadas. Asignatura: Practicum Actividades formativas presenciales específicas de la asignatura:
• Seminario 1, Preparación: grupo completo; profesor de la asignatura; preparación técnica y metodológica de las practicas.
• Seminario 2, Puesta en Común 1: grupo completo, profesor de la asignatura; exposición de actividades, casos clínicos, e innovaciones asistenciales por parte de los alumnos.
• Seminario 3, Puesta en Común 2: grupo completo, profesor de la asignatura; exposición de actividades, casos clínicos, e innovaciones asistenciales por parte de los alumnos; exposición por parte del profesor de: métodos de recogida de datos y comunicación de resultados clínicos y formato de memoria.
• Seminario 4, Ejemplos de escritura: ejemplos de comunicación de resultados de prácticas y memorias; consultas de los estudiantes sobre estos aspectos</td></tr>
</table>

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

	• Tutorías individuales: cada estudiante tiene asignado un tutor interno que se relaciona tanto con el estudiante como con el tutor externo. El estudiante debe realizar un número mínimo de dos tutorías personales durante el periodo de prácticas. • Prácticas clínicas en centros concertados o en la Clínica Universitaria de la UCV. El estudiante realiza funciones de Logopeda ayudante con supervisión de un Logopeda del centro. • Los acuerdos con los centros de prácticas implican que el estudiante participa en las sesiones clínicas del centro participando de todas las funciones en la medida de lo posible y que el centro considere oportuno. Asignatura: Trabajo Fin de Grado Actividades formativas presenciales específicas de la asignatura: • Seminario 1: modalidades para el TFG, estudio de ejemplos • Seminario 2: fuentes documentales • Seminario 3: metodología de preparación y redacción de un trabajo científico-académico • Seminario 4: exposiciones públicas preliminares • Seminario 5: exposiciones públicas preliminares • Seminario 6: exposiciones públicas preliminares • Tutorías personales: cada estudiante tiene asignado un tutor que orientará y apoyará el trabajo. ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES COMUNES DEL MÓDULO CLASES TEÓRICAS: 1,3 ECTS (34 horas) Exposición de contenidos por parte del profesor. Análisis de las competencias. Explicación e instrucción en las habilidades derivadas de las competencias. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13. CLASES PRÁCTICAS: 4,5 ECTS (112 horas) Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Observación y participación en sesiones de evaluación e intervención logopédica en contextos reales. Análisis y discusión de casos clínicos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. SEMINARIOS: 0,9 ECTS (22,5 horas) Sesiones monográficas con participación de alumnos, profesores y profesionales, centradas en aspectos puntuales relativos a las competencias del módulo. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 3, 8, 9, 13. EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: 0,9 ECTS (22,5 horas) Presentaciones escritas, orales o en soporte multimedia sobre resultados del estudio teórico y práctico de los contenidos del módulo. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 8, 10, 13. TUTORÍA: 0,9 ECTS (22,5 horas) Atención en pequeño grupo o personalizada, para la instrucción y orientación por parte del profesor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, memorias, etc. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. EVALUACIÓN: 0,5 ECTS (11 horas) Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO TRABAJO EN GRUPO: 2,1 ECTS (52,5 horas) Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías de pequeño grupo. Además del contacto directo, se propone el uso de la plataforma de teleformación de la UCV (UCVNET) como espacio virtual para completar las posibilidades de trabajo de los grupos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. TRABAJO INDIVIDUAL: 18,9 ECTS (472,5 horas) Estudio personal del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, material de seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases, completar su actividad formativa y preparar sus pruebas de evaluación. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.
Sistemas de evaluación	Elementos de la evaluación: MATERIA: Trabajo fin de grado Elementos de la evaluación: Defensa de la memoria ante tribunal en exposición pública. Nota única asignada por el tribunal atendiendo a los criterios que publicará en su momento. Las competencias evaluadas serán: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. MATERIA: Prácticum Elementos de la evaluación: • Ponderación de las puntuaciones de los profesores tutores externos y las de los profesores supervisores internos de: • los registros de evaluación del profesor tutor externo • documentos e informes generados por el estudiante en su periodo de prácticas sobre sus acciones clínicas (valorados por el profesor externo en los re-

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

	gistros de las sesiones clínicas y por el tutor externo en el apartado de anexos de la memoria de finalización de prácticas) • memoria de finalización de la prácticas, valorada por el profesor supervisor interno Las competencias evaluadas serán: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.
Contenidos de módulo/materia. Observaciones.	La mayor parte de los contenidos del módulo se centra en el conocimiento práctico de las funciones del logopeda en los distintos ámbitos de intervención: educativo, clínico y asistencial. Ello supone la vinculación del bagaje teórico científico-técnico adquirido durante los estudios y la confrontación con la práctica profesional, tanto en el contexto de la Clínica Universitaria como en centros, servicios, instituciones, con los que la Universidad tiene establecidos convenios de colaboración. La materia Trabajo Fin de Grado supone la cristalización de las competencias adquiridas y los conocimientos que el estudiante ha acumulado en un trabajo que aúna búsqueda documental, reflexión personal y, en algunos casos, investigación o desarrollo e innovación. Supone, también, una primera aproximación a la tarea de comunicación científica de los resultados obtenidos en estudios, investigación, práctica clínica o desarrollo e innovación. MATERIA: Prácticum Asignatura: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EXTERNAS (18 ECTS-obligatoria) En esta asignatura, el alumno se enfrenta de forma directa a la práctica profesional, integrándose en un centro sanitario, socio-sanitario, o educativo, en el que participa como Logopeda en prácticas, siendo ayudante y supervisado por el Logopeda del centro responsable del estudiante. De este modo, se pretende que aplique los conocimientos adquiridos durante su periodo formativo, conozca la dinámica y organización del centro y colabore en las tareas y actividades que se le planteen. MATERIA: Trabajo fin de grado Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO (12 ECTS-obligatoria) La finalidad del trabajo fin de grado es la integración por parte del alumno de los conocimientos adquiridos durante su periodo formativo y el desarrollo de las competencias necesarias para ejercer su profesión. Sus objetivos son, fundamentalmente, los siguientes: • Integrar y aplicar las técnicas y conocimientos adquiridos durante la carrera. • Consolidar e incrementar las competencias y conocimientos recibidos a lo largo del grado, que deberá aplicar durante su vida profesional. • Proporcionar soluciones eficaces a los problemas que se presenten durante la realización de su trabajo, utilizando para ello las destrezas y aptitudes alcanzadas durante el grado. • El trabajo fin de grado versará sobre la propuesta, realización y valoración de un estudio original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del grado de Logopedia. Será entregado por escrito y defendido de forma presencial frente a un Tribunal, compuesto por profesores de la Universidad. Durante su realización será tutorizado por un profesor de la UCV. • Si el trabajo fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, agreguen información que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema. • Si fueran de índole empírica, podrán consistir en investigaciones aplicadas a la disciplina, desarrollos de acciones a implementar en las empresas donde se practica la Logopedia o sistemas que supongan alguna innovación en las acciones propias de los logopedas.

Denominación del módulo	INVESTIGACIÓN Y LOGOPEDIA
Créditos ECTS	18
Carácter:	Formación obligatoria
Requisitos previos	Ninguno
Unidad temporal	Semestre 1

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso	Semestre
Investigación y Logopedia	18	Intervención e investigación logopédica en los trastornos de la edad pediátrica	6	*	1
		Intervención e investigación logopédica en	6	*	1

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

		los trastornos de la edad adulta			
		Casos Clínicos	6	*	1

*curso adaptación a Grado en Logopedia

Descripción de las competencias: nombre de la competencia	TRANSVERSALES Instrumentales: Conocer las bases de datos donde localizar fuentes documentales adecuadas para orientar la Intervención Logopédica hacia la práctica basada en la evidencia. Interpersonales • Adquirir y mantener un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional. • Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional. Sistémicas • Reconocer y utilizar los avances técnicos en el ejercicio de su profesión. • Integrase en equipos pluridisciplinares o transdisciplinares, siendo capaz de aportar las competencias propias de la disciplina. ESPECÍFICAS • Conocer y aplicar los instrumentos adecuados para la evaluación propia de la profesión de Logopeda y conocer las innovaciones en este campo. • Conocer y aplicar los criterios diagnósticos propios de la especialidad y adecuados a la patología y edad (pediátrica o adulta) a tratar. • Comunicar adecuadamente los resultados de la evaluación y diagnóstico, tanto verbalmente como por escrito, adaptándose al contexto e interlocutor (paciente, familia, consulta interprofesional). • Orientar los tratamientos logopédicos hacia la práctica basada en la evidencia. • Ser capaz de reconocer y medir la eficacia de los tratamientos en los pacientes y reorientarlos si es preciso. • Administrar adecuadamente los recursos asistenciales para la consecución de los objetivos del tratamiento adaptándolos al contexto, la patología y edad de los pacientes. • Adquirir y aumentar el conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales). • Conocer y dominar diferentes estilos y formatos de comunicación científica necesarios para realizar comunicar los resultados de la intervención logopédica o de estudios e investigaciones sobre la disciplina.
Actividades formativas y su relación con las competencias	ACTIVIDADES FORMATIVAS Metodología combinada: exposición teórica del profesor, y prácticas sobre los métodos, estrategias e instrumentos usados en Logopedia para la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento, y la integración de información procedente de otros profesionales de la educación o la sanidad. ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES CLASES TEÓRICAS: 2,9 ECTS (72 horas) Exposición de contenidos por parte del profesor. Análisis de las competencias. Explicación e instrucción en las habilidades derivadas de las competencias. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13. CLASES PRÁCTICAS: 1,4 ECTS (36 horas) Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Observación y participación en sesiones de evaluación e intervención logopédica en contextos reales. Análisis y discusión de casos clínicos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. SEMINARIOS: 0,7 ECTS (18 horas) Sesiones monográficas con participación de alumnos, profesores y profesionales, centradas en aspectos puntuales relativos a las competencias del módulo. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 4, 6, 7, 8, 13. EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: 0,7 ECTS (18 horas) Presentaciones escritas, orales o en soporte multimedia sobre resultados del estudio teórico y práctico de los contenidos del módulo. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 8, 10, 13 TUTORÍA: 1,1 ECTS (27 horas) Atención en pequeño grupo o personalizada, para la instrucción y orientación por parte del profesor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, memorias, etc. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. EVALUACIÓN: 0,4 ECTS (9 horas) Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO TRABAJO EN GRUPO: 4,3 ECTS (108 horas) Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóri-

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

	cas, clases prácticas o en las tutorías de pequeño grupo. Además del contacto directo, se propone el uso de la plataforma de teleformación de la UCV (UCVNET) como espacio virtual para completar las posibilidades de trabajo de los grupos. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 13. TRABAJO INDIVIDUAL: 6,5 ECTS (162 horas) Estudio personal del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, material de seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases, completar su actividad formativa y preparar sus pruebas de evaluación. Relación con las competencias del módulo y las competencias transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.
Sistemas de evaluación	Elementos de la evaluación: Asistencia, participación activa y aprovechamiento de las actividades formativas presenciales: 10% de la nota final. Se realizará mediante registro de seguimiento de la asistencia y valoración de los indicadores de aprovechamiento. Las competencias evaluadas serán: 2, 4, 8, 13. Prueba escrita: entre el 50 % y el 70% de la nota final. Las competencias evaluadas serán: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13 Evaluación de las prácticas: 20% y el 40% de la nota final. Se evaluarán los informes, trabajos, aplicación de pruebas, análisis de datos u otros resultados a partir de las actividades formativas desarrolladas en las clases prácticas. Las competencias evaluadas serán: 2, 4, 5, 6 , 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. Siempre que lo consideren oportuno, los profesores establecerán sistemas alternativos de calificación a las actividades presenciales.
Contenidos de módulo/materia. Observaciones.	El módulo pretende aproximar al estudiante a la corriente de pensamiento y acción que se ha denominado ¿Práctica basada en la evidencia¿. Intentará relacionar la investigación en los ámbitos propios de la logopedia y la práctica clínica, con la investigación en varias modalidades y patologías y, también, con la producción científica MATERIA: Investigación Y Logopedia Asignatura: Investigación e intervención logopédica basada en la evidencia en los trastornos de la edad adulta (6ECTS-obligatoria) • Investigación y Práctica Clínica Basada en la Evidencia en Logopedia en la edad adulta. • Afasias y trastornos asociados: actualización en evaluación diagnóstico y tratamientos basados en la evidencia. • Disartrias y trastornos asociados: actualización en evaluación diagnóstico y tratamientos basados en la evidencia. Disartrias asociadas a las enfermedades degenerativas, abordajes interdisciplinares. • Trastornos de la voz: actualización en evaluación diagnóstico y tratamientos basados en la evidencia. Integración de la Logopedia en equipos interdiciplinares. • Trastornos de la deglución en las disfagias orofaríngeas neurológicas y estructurales: actualización en evaluación diagnóstico y tratamientos basados en la evidencia. Integración de la Logopedia en equipos interdisciplinares. Asignatura: Investigación e intervención logopédica basada en la evidencia en los trastornos de la edad PEDIÁTRICA (6ECTS-obligatoria) Investigación y práctica clínica logopédica en la edad pediátrica • Investigación y Práctica Clínica Basada en la Evidencia en Logopedia en la edad pediátrica. • Trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: actualización en evaluación diagnóstico y tratamientos basados en la evidencia. • Trastornos del lenguaje escrito: actualización en evaluación diagnóstico y tratamientos basados en la evidencia. • Dificultades de Lenguaje y Comunicación en los Trastornos del Espectro Autista: actualización en evaluación diagnóstico y tratamientos basados en la evidencia. Integración de la Logopedia en equipos interdiciplinares. Asignatura: CASOS CLÍNICOS (6 ECTS-obligatoria) • Principios de Práctica Clínica Basada en la Evidencia aplicada al estudio de casos clínicos de diferentes patologías, entornos de aplicación y edades. • Casos clínicos en dificultades de comunicación y lenguaje asociadas a Trastornos del Espectro Autista. • Casos clínicos en patología del desarrollo del lenguaje. • Casos clínicos en patología de la voz. • Casos clínicos en patología derivada condiciones neurológicas. • Casos clínicos en trastornos del lenguaje escrito

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

4.5.5. Personal académico

La Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Valencia, cuenta con profesorado suficiente para garantizar la implantación del curso de adaptación para el número de plazas solicitadas.

El personal académico encargado de la docencia en los cursos de adaptación será el mismo que para el Grado en Logopedia incluido en la memoria de verificación y expuesto en el punto 6, apartado 6.1.

Se adjunta aquí la tabla donde se especifica el profesorado que participará en el Curso de Adaptación especificando el porcentaje de dedicación al mismo frente a la dedicación a la UCV, tras **las modificaciones realizadas como respuesta al informe de ANECA** (ANECA (Fecha 02/04/2012; expediente nº 1344/2009; ID Título: 2501246).

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la Universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento.	ECTS y Porcentaje de dedicación al Curso de Adaptación frente a dedicación en UCV	Información adicional
Doctor en Psicología. Acreditación prof. universidad privada	15 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratado a tiempo completo (36 ECTS)	Psicología Básica. Trastornos del lenguaje. Trastornos de la voz	6 ECTS (16,6 %)	Logopeda colegiado. 25 años de experiencia en el ejercicio de la logopedia.
Doctora en Psicología. Acreditación prof. universidad privada	15 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratado a tiempo completo (36 ECTS)	Psicología evolutiva y de la educación. Trastornos del desarrollo del lenguaje. Dificultades de aprendizaje.	6 ECTS (16,6 %)	Logopeda colegiada. Psicóloga colegiada 23 años de experiencia en el ejercicio de la logopedia.
Doctora en Psicología. Acreditación prof. universidad privada	3 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratado a tiempo completo (36 ECTS)	Psicología evolutiva y de la educación. Trastornos del desarrollo del lenguaje.	6 ECTS (16,6 %)	Logopeda colegiada. 15 años de experiencia en el ejercicio de la logopedia.
Doctora en Psicología. Acreditación prof. universidad privada	6 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratado a tiempo completo (36 ECTS)	Psicología clínica.	3 ECTS (8,3%)	Psicóloga colegiada. 15 años de experiencia clínica.
Doctora en filología. Acreditación prof. universidad privada	6 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratado a tiempo completo (36 ECTS)	Lingüística Clínica. Trastornos del desarrollo del lenguaje.	3 ECTS (8,3%)	Logopeda colegiada. 14 años de experiencia en el ejercicio de la logopedia.
Doctor en filología. Acreditación prof. universidad privada	6 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratado a tiempo completo (36 ECTS)	Lingüística Clínica. Trastornos de la voz	6 ECTS (16,6%)	Logopeda colegiado. 7 años de experiencia en el ejercicio de la logopedia.
Licenciada en Psicología	8 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación.	Contratada a tiempo parcial. (15 ECTS)	Neuropsicología	9 ECTS (60%)	12 de experiencia clínica en Neuropsicología.
Diplomado en Logopedia	10 años de experiencia clínica hospitalaria	Contratada a tiempo parcial (12 ECTS)	Logopedia	6 ECTS (50 %)	10 años de experiencia clínica hospitalaria en Logopedia
Doctora en Medicina	3 años de experiencia docente universitaria.	Contratada a tiempo parcial (30 ECTS)	Foniatra	3 ECTS (10%)	Médico. 6 años de experiencia clínica.

4.5.6. Recursos materiales y servicios

Los cursos de adaptación se impartirán en la sede de San Juan Bautista del campus de Valencia. En la memoria de verificación, en el punto 7 apartado 7.1.1 se exponen las características de esta sede, en las que se imparte la docencia.

En las tablas que se adjuntan figura la distribución de las aulas asignadas a la titulación de Grado en Logopedia y al grupo de Adaptación al Grado en Logopedia.

Además se dispone de varios recursos materiales a disposición de los profesores: Aula 3102 (Aula de Psicomotricidad, Aulas de informática (D30042; D30043; A3009), Sala de Juntas (D31100).

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Tal como se ha especificado en el apartado 4.5, como recursos para las prácticas docentes de las asignaturas se cuenta con el Laboratorio de Ciencias Cognitivas, el Centro Autonómico de Referencia en Discapacidad; la Sección de Logopedia de las Clínicas Universitarias UCV, la Sala de Logopedia de la Unidad de Atención Temprana l¿Alquería de la UCV y la Sala de Logopedia de la Unidad de Autismo de las Clínicas Universitarias de la UCV. Estos recursos son compartidos con el Grado en Logopedia durante el primer cuatrimestre pero, aun as,í son más que suficientes para asegurar una docencia de alta calidad.

Esta información es complementaria a la aportada en el apartado 7, donde se confirma que los recursos son suficientes y están optimizados para las tres titulaciones de la Facultad.

a. Ajustes de aulas y alumnado: sesiones presenciales teóricas

Curso 2010-2011

Titulación	Grupo	Turno	Aula
Grado en Logopedia	1°	Mañana	300

Curso 2011-2012

Titulación	Grupo	Turno	Aula
Grado en Logopedia	1°	Mañana	3008
Grado en Logopedia	2°	Mañana	3101

Curso 2012-2013

Titulación	Grupo	Turno	Aula
Grado en Logopedia	1°	Mañana	3008
Grado en Logopedia	2°	Mañana	3101
Grado en Logopedia	3°	Mañana	3103
Grado en Logopedia	Curso de adaptación	Tarde	3101

Curso 2013-2014

Titulación	Grupo	Turno	Aula
Grado en Logopedia	1°	Mañana	3008
Grado en Logopedia	2°	Mañana	3101
Grado en Logopedia	3°	Mañana	3103
Grado en Logopedia	4°	Mañana	3104
Grado en Logopedia	Cuso adaptación	Tardes	3101

PLANIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS Y USO DE LAS INSTALACIONES DOCENTES

Durante el primer semestre se impartirán tres asignaturas. Las clases teóricas ocuparán un solo aula durante el curso escolar. Los profesores programarán las prácticas docentes disponiendo de los recursos que describimos a continuación (además del aula asignada para la docencia teórica).

Los recursos materiales y humanos que relatamos están disponibles con exclusividad para el único grupo de estudiantes (máximo 60 personas) de Curso de Adaptación al Grado en Logopedia. Para el uso del Laboratorio de Ciencias Cognitivas se ha tenido en cuenta la competencia con el Grado en Logopedia, el Grado en Psicología y el Grado en Terapia Ocupacional.

Recursos e instalaciones disponibles:

Clínica Universitaria. Sección Logopedia.

	PERSONAL Y RECURSOS	OBSERVACIONES
Personal de apoyo disponible	• Mercedes de Carlos Isla. Logopeda. Contratada a tiempo total. Funciones: logopeda. • Ana María Pellicer. Logopeda. Contratada a tiempo total. Funciones: logopeda.	Funciones en las prácticas: apoyo al profesorado de las asignaturas. Monitores de prácticas.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

	• Rut Egea. Logopeda. Contratada a tiempo total. Funciones: logopeda. • Ana García Valdecasas. Logopeda. Contratada a tiempo parcial. Funciones: logopeda.	
Instalaciones	• Cuatro salas para intervención logopédica, capacidad para dos estudiantes en prácticas por sala. • Una sala Gesell, dotada de equipos de audio y video para monitorización y grabación de las sesiones. Con capacidad para diez estudiantes y un profesor acompañante.	Todas las salas están equipadas con material de intervención logopédica. En todas las salas se realiza tratamientos una media de 5,5 horas al día.
Disponibilidad para uso del curso de ADAPTACIÓN A GRADO EN LOGOPEDIA	Durante el semestre 1 estas instalaciones y recursos humanos están totalmente disponibles para los profesores y estudiantes de este curso ya que los estudiantes del tercer curso del GRADO EN LOGOPEDIA únicamente las usan durante el semestre 2. Lunes a Viernes 12:00 a 13:30 Lunes a Viernes 16:00 a 20:00	Ninguna otra titulación compite por este recurso. Los estudiantes del Máster de Logopedia no usan la sala Gesell, ya que participan como ayudantes de las logopedas y no interfieren con el uso docente de este recurso que se concentra en la sala Gesell para los estudiantes del curso de Adaptación a Grado en Logopedia. Los alumnos del Curso de Adaptación pueden asistir de dos en dos como observadores en las salas de tratamiento individual.

Laboratorio de Ciencias Cognitivas. Sede S. Juan Bautista. c/Guillem de Castro, 175. Valencia 46008.

		OBSERVACIONES
Disponibilidad para uso del curso de ADAPTACIÓN A GRADO EN LOGOPEDIA	Cuatrimestre 1: Lunes 15:00 a 21:00 Miércoles 15:00 a 21:00 Viernes 15:00 a 21:00	Este horario queda asignado a este grupo. Los grupos GRADO EN LOGOPEDIA (segundo y tercer curso disponen de este recurso durante los dos semestres en horario de mañanas como se puede observar en la tabla de distribución correspondiente)

Sala de Logopedia del centro de Atención Temprana L`Alquería de la UCV. Alquería de Ricós en el Camí del Pouet s/n.

		OBSERVACIONES
Personal	Claudia Escorcia. Logopeda. Contratada a tiempo total	Funciones en las prácticas: apoyo al profesorado de las asignaturas. Monitora de prácticas.
Disponibilidad para uso del curso de ADAPTACIÓN A GRADO EN LOGOPEDIA	Cuatrimestre 1: Martes 9:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00 Jueves 9:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00	Este horario está disponible para este grupo. Grupos reducidos de estudiantes (dos personas) pueden usar este recurso como para las prácticas docentes de las asignaturas

Sala de Logopedia. Unidad de Autismo. Clínicas Universitarias UCV. C/ Guillem de Castro 67. Valencia, 46003.

		OBSERVACIONES
Personal	Mercedes de Castro Isla. Logopeda. Contratada a tiempo total Inmaculada Baixauli. Logopeda. Profesora contratada a tiempo total.	Funciones en las prácticas: apoyo al profesorado de las asignaturas. Monitoras de prácticas.
Disponibilidad para uso del curso de ADAPTACIÓN A GRADO EN LOGOPEDIA	Cuatrimestre 1: Jueves 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00	Este horario está disponible para este grupo. Grupos reducidos de estudiantes (dos personas) pueden usar este recurso como para las prácticas docentes de las asignaturas

Centro Autonómico de Referencia para la Discapacidad (CARD) ¿Capacitas¿. Sede S. Juan Bautista. c/Guillem de Castro, 175. Valencia 46008.

Este recurso está disponible desde abril de 2012.

		OBSERVACIONES
Personal	Carlos Máñez Carvajal. Ingeniro en Informática, Máster en Discapacidad Intelectual. Contratado a tiempo parcial.	Funciones en las prácticas: apoyo al profesorado de las asignaturas. Monitor de prácticas.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Disponibilidad para uso del curso de ADAPTACIÓN A GRADO EN LOGOPEDIA	Cuatrimestre 1: Martes 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00	Este horario está disponible para este grupo. Grupos de hasta diez estudiantes . Prácticas sobre tecnologías adaptadas alas dificultades de comunicación.

CRONOGRAMA

Distribución de recursos para las prácticas de las tres asignaturas del primer semestre.

A criterio de los profesores, según el siguiente cálculo de capacidad:

Laboratorio de Ciencias Cognitivas	grupos de hasta quince estudiantes
Sala Gesell de la Clínica Universitaria	grupos de hasta diez estudiantes
Sala de Logopedia del centro de Atención Temprana L`Alquería de la UCV	grupos de dos estudiantes
Sala de Logopedia de la Unidad de Autismo de la Clínica Universitaria de la UCV	grupos de dos estudiantes

SEMESTRES 1y 2

RECURSO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
Laboratorio de Ciencias Cognitivas	Lunes 15:00 a 21:00 Miércoles 15:00 a 21:00 Viernes 15:00 a 21:00	Lunes 15:00 a 21:00 Miércoles 15:00 a 21:00 Viernes 15:00 a 21:00	Lunes 15:00 a 21:00 Miércoles 15:00 a 21:00 Viernes 15:00 a 21:00	Lunes 15:00 a 21:00 Miércoles 15:00 a 21:00 Viernes 15:00 a 21:00	Lunes 15:00 a 21:00 Miércoles 15:00 a 21:00 Viernes 15:00 a 21:00
Sala Gesell de la Clinica Universitaria	Lunes a Viernes 12:00 a 13:30 Lunes a Viernes 16:00 a 20:00	Lunes a Viernes 12:00 a 13:30 Lunes a Viernes 16:00 a 20:00	Lunes a Viernes 12:00 a 13:30 Lunes a Viernes 16:00 a 20:00	Lunes a Viernes 12:00 a 13:30 Lunes a Viernes 16:00 a 20:00	Lunes a Viernes 12:00 a 13:30 Lunes a Viernes 16:00 a 20:00
Sala de Logopedia del centro de Atención Temprana L`Alquería de la UCV	Martes y jueves 9:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00	Martes y jueves 9:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00	Martes y jueves 9:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00	Martes y jueves 9:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00	Martes y jueves 9:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00
Sala de Logopedia de la Unidad de Autismo de la Clínica Universitaria de la UCV	Jueves 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00	Jueves 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00	Jueves 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00	Jueves 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00	Jueves 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00
CARD	Martes 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00	Martes 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00	Martes 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00	Martes 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00	Martes 10:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00

PLANIFICACIÓN Y RECURSOS PARA PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas (asignatura Prácticum) se realizan en el segundo semestre. Ningún otro grupo de estudiantes compite con los recursos disponibles ya que las prácticas externas del Grado en Logopedia (único grupo potencialmente competidor) se realizan en el primer semestre del año. Durante el curso escolar 2012-2013 ningún grupo de Grado en Logopedia realizará prácticas externas (por el desfase temporal entre la titulación anterior de Diplomatura en Logopedia y la actual de Grado en Logopedia). Durante el curso escolar 2013-2014, el grupo de cuarto curso de Grado en Logopedia realizará sus prácticas externas en el primer semestre, mientras que el grupo que curse el Curso de Adaptación a Grado en Logopedia lo hará en el segundo semestre.

El número de plazas ofertas mediante estos convenios es de 87.

RELACIÓN DE CONVENIOS FIRMADOS ENTRE LA UCV E INSTITUCIONES EXTERNAS PAR LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOGOPEDIA (vigentes en el curso 2010-2011 y de renovación bianual)

Tipo de centro	Centro
Sanitario	Hospital de la Ribera (Alzira)
Sanitario	Servicio de rehabilitación del Hospital General de valencia
Socio-saninario	Centro Sociosanitario Ntra. Sra. del Carmen
Sanitario	Hospital General de Valencia
Socio-saninario	Unidad Daño Cerebral del Hospital Aguas Vivas (Carcaixent)
Socio-saninario	Unidad Daño Cerebral Ntra. Sra. Del Carmen (Valencia)
Socio-saninario	Unidad Daño Cerebral del Hospital Valencia al Mar (Valencia)
Sociosanitario	Unidad de atención temprana ATTEM (Valencia)

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Sociosanitario	Unidad de atención temprana Psicotrade (Valencia)
Educativo	Instituto Valenciano de Audiofonología (IVAF) de la Diputación de Valencia
Sociosanitario	Asindown (Valencia)
Sociosanitario	Unidad Daño Cerebral ATENEO (Castellón)
Sanitario	Servicio de Logopedia del Hospital Dr. Moliner (Bétera)
Sociosanitario	Unidad Daño Cerebral Asociación Nueva Opción (Valencia)
Sociosanitario	Unidad Daño Cerebral INIA NEURAL (Valencia)
Educativo	Colegio de Educación Especial Fco Esteve Muñoz (Paterna)
Sociosanitario	Unidad de Estimulación Temprana Fco Esteve Muñoz (Paterna)
Educativo	Colegio Juan Comenius (Valencia)
Profesional	Gabinete Celia Gómez (Valencia)
Profesional	Gabinete Karlo Gajik (Valencia)
Profesional	Gabinete Carmina Casillas (Valencia)
Educativo	Gabinete Municipal Torrent
Profesional	Ortofón (Centros en Valencia, Castellón, Alzira, Sagunt, Requena, Segorbe, Nules, Vinaroz)
Sociosanitario	Centro estimulación temprana SERMESA (Mislata)
Educativo	Colegio educación especial AVAPACE (Bétera)
Satitario	Hospital Provincial de Castellón
Sociosanitario	Firsalus (Alicante)

4.5.7. Calendario de implantación

Se implantará y desarrollará desde inicio de curso académico 2012-2013 y el curso 2013-14.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASES TEÓRICAS: Entre el 60% y el 40 % (ver tabla superior: tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Exposición de contenidos por parte del profesor. Análisis de las competencias. Explicación e instrucción en las habilidades derivadas de las competencias.
CLASES PRÁCTICAS: entre el 10% y el 20% (ver tabla superior: tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Análisis de materiales relacionados con las asignaturas: informes, estadísticas, literatura científica. Resolución de problemas. Visualización de historias clínicas. Prácticas de laboratorio. Reproducción de experimentos. Trabajos de campo. Trabajos de laboratorio.
SEMINARIOS: entre el 5% y el 10%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Sesiones monográficas con participación de alumnos, profesores y profesionales, centradas en aspectos puntuales relativos a las competencias del módulo.
TUTORÍAS: 15%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Atención en pequeño grupo o personalizada, para la instrucción y orientación por parte del profesor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
EVALUACIÓN: 5%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
TRABAJO EN GRUPO: 40%; 14,4 ECTS (360 horas) Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías de pequeño grupo. Además del contacto directo, se propone el uso de la plataforma de teleformación de la UCV (UCVNET) como espacio virtual para completar las posibilidades de trabajo de los grupos.
TRABAJO INDIVIDUAL: 60%; 21,6 ECTS (540 horas) Estudio personal del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, material de seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases, completar su actividad formativa y preparar sus pruebas de evaluación.
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: entre el 5% y el 10%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Presentaciones escritas, orales o en soporte multimedia sobre resultados del estudio teórico y práctico de los contenidos del módulo.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
CLASES PRESENCIALES
CLASES PRÁCTICAS
SEMINARIOS
LABORATORIO
TRABAJOS INDIVIDUALES
TRABAJOS EN GRUPO
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS
ANÁLISIS DE CASOS CLÍNICOS
PRÁCTICAS EN CLÍNICAS Y CENTROS
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Prueba escrita: porcentaje de la nota final variable en función de la estructura modular del título
Evaluación de las prácticas: Porcentaje de la nota final variable en función de los modulos. Se evaluarán los informes, trabajos, aplicación de pruebas, análisis de datos u otros resultados a partir de las actividades formativas desarrolladas en las clases prácticas
Siempre que lo consideren oportuno, los profesores establecerán sistemas alternativos de calificación a las actividades presenciales.
Asistencia, participación activa y aprovechamiento de las actividades formativas presenciales: entre el 10% y el 20% de la nota final. Se realizará mediante registro de seguimiento de la asistencia y valoración de los indicadores de aprovechamiento
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS)
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Fisiología
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	12	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía funcional de los órganos del lenguaje y de la audición 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Neuroanatomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Anatomía funcional de los órganos del lenguaje y de la audición (2)

(6 ECTS-obligatoria)

Principios generales de anatomía funcional. Órganos efectores que intervienen en los procesos del lenguaje. Anatomía y fisiología de los órganos de la respiración, la fonación, el habla. Estudio físico del sonido y de la voz. Aparato estogmático y digestivo. La masticación y la deglución.

Fundamentos de Neurociencias

(6 ECTS-obligatoria)

Introducción a las Neurociencias. Métodos de estudio e investigación en Neurociencias. Niveles de integración. El desarrollo del sistema nervioso central. Factores predisponentes del comportamiento humano. Organización del sistema nervioso. El córtex cerebral. Anatomía del sistema nervioso central.

Añadido en el periodo de alegaciones tras la “Evaluación de la Solicitud”.

Añadido en el periodo de alegaciones tras la “Evaluación de la Solicitud”.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

1 - Analizar y sintetizar.

2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.

3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.

4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.

12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.

6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

16 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

17 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
18 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
14 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
15 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
42 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
45 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
46 - Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
51 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
61 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
64 - Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.
67 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		

NIVEL 2: Anatomía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Anatomía funcional de los órganos del lenguaje y de la audición (1)
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Anatomía funcional de los órganos del lenguaje y de la audición (1)

(6 ECTS-obligatoria)

Principios generales de anatomía funcional. Órganos de los sentidos que intervienen en los procesos del lenguaje. Anatomía y fisiología del oído y la audición. Estudio físico del sonido. Audiología y audiometría. Evaluación y medida de la audición. Anatomía y fisiología del ojo y la visión.

Añadido en el periodo de alegaciones tras la “Evaluación de la Solicitud”.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

1 - Analizar y sintetizar.

2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.

3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.

4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.

12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.

6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

14 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.

42 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.

45 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

46 - Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

51 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
60 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
61 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
64 - Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.
67 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		

NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
12	12	6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Procesos psicológicos básicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del desarrollo del lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Psicolingüística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de la investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Psicología de la educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Procesos psicológicos básicos

(6 ECTS-obligatoria)

Percepción, atención, memoria, aprendizaje y condicionamiento. Motivación y emoción.

Psicología del desarrollo

(6 ECTS-obligatoria)

Dimensiones y aspectos del desarrollo. Etapas del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo físico, motor, cognitivo, social y afectivo – emocional en la infancia y adolescencia. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Bases del estudio del desarrollo humano. El desarrollo prenatal. Los dos primeros años. Los años preescolares (2 a 6 años). La edad escolar (7 a 11 años). La adolescencia.

Psicología del desarrollo del lenguaje

(6 ECTS-obligatoria)

Procesos de adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación. Pensamiento y lenguaje. Lenguaje y vida afectiva.

Psicolingüística

(6 ECTS-obligatoria)

Introducción a la psicología del lenguaje. Comprensión del lenguaje: percepción del lenguaje, reconocimiento y comprensión de palabras, cláusulas y oraciones, textos y discursos. Producción del lenguaje. Introducción a la psicología del pensamiento. Razonamiento y compresión. Razonamiento condicional. Razonamiento silogístico. El pensamiento como resolución de problemas. Razonamiento informal. Ideas y estrategias sobre la creatividad.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Metodología de la investigación

(6 ECTS-obligatoria)

Diseño de una investigación: etapas, elección del tema de estudio. Revisión bibliográfica. Formulación de hipótesis. Principales estrategias de análisis cuantitativo y cualitativo. Selección de la población y recogida de la información. Diseño de la investigación: clasificación y criterios de selección. Desarrollo de un informe científico: proceso, funciones y tipos.

Psicología de la educación

(6 ECTS-obligatoria)

Bases teóricas y conceptuales de la Psicología de la Educación e Instrucción. Procesos de aprendizaje y enseñanza. Diseño de Instrucción. Los agentes del proceso de enseñanza y aprendizaje: el profesor y el aprendiz. Motivación y procesos afectivos en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

1 - Analizar y sintetizar.

2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.

3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.

4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.

12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.

6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

15 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.

42 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.

45 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

46 - Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

51 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

61 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

67 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

NIVEL 2: Lingüística

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística aplicada a la logopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Lingüística aplicada a la logopedia

(6 ECTS-obligatoria)

Delimitación de la disciplina: Lingüística general, aplicada, clínica. Conceptos fundamentales en Lingüística relacionados con la Logopedia. Niveles y unidades básicas del análisis lingüístico. Nivel fonético-fonológico. Nivel morfosintáctico. Nivel léxico-semántico. Nivel discursivo. Nivel pragmático.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.		
1 - Analizar y sintetizar.		
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.		
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.		
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.		
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.		
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
16 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.		
42 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.		
45 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.		
46 - Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.		
51 - Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.		
61 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.		
64 - Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.		
67 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA (18 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Evaluación y diagnóstico en CC de la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y diagnóstico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los contenidos se centran en el desarrollo y análisis de las acciones profesionales de los logopedas acerca de la evaluación y diagnóstico de personas con trastornos de la comunicación, del lenguaje, el habla, la voz y las funciones asociadas. Algunos de los sistemas e instrumentos de evaluación muy específicos y ligados a patologías muy concretas no se estudian en este módulo sino en las materias donde se aborda la intervención en dichas patologías. Se analizan los procedimientos, estrategias e instrumentos de exploración, evaluación y diagnóstico. Desde una perspectiva teórica se estudia los posibles enfoques diagnósticos y su adecuación a los entornos donde se realiza la acción de los logopedas (clínicos, sanitarios, socio-sanitarios o educativos. Las tres asignaturas de la materia "Evaluación y diagnóstico en Logopedia" son complementarias. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO (6 ECTS-obligatoria) Tiene como objetivo dar a conocer los distintos métodos de evaluación usados tanto en Logopedia como en otras disciplinas, como la Psicología o disciplinas de ciencias de la salud, y posibilitar al alumno las competencias necesarias para seleccionar y administrar los instrumentos y técnicas de evaluación pertinentes, así como elaborar informes orales y escritos como producto del proceso de evaluación. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL LENGUAJE Y EL HABLA (6 ECTS-obligatoria) Métodos, técnicas e instrumentos de exploración y evaluación aplicados al diagnóstico de las patologías del lenguaje y el habla y de las funciones asociadas. Adaptación de la evaluación a población infantil y adulta y a los entornos sanitarios, clínicos, socio-sanitarios o educativos. Integración de la información y métodos de evaluación generados por otros profesionales sanitarios o de la educación. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA VOZ (6 ECTS-obligatoria) Métodos, técnicas e instrumentos de exploración y evaluación propios de los logopedas aplicados al diagnóstico de los pacientes con las patologías de la voz (y también de las funciones asociadas). Conocimiento de las técnicas, instrumentos y métodos de evaluación y diagnóstico de las patologías de la voz por parte de otros profesionales sanitarios. Integración de la valoración logopédica y la valoración de otros profesionales sanitarios. Adaptación de la evaluación a población infantil y adulta y a los entornos sanitarios, clínicos, socio-sanitarios o educativos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.		
1 - Analizar y sintetizar.		
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.		
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.		
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.		
8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.		
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.		
13 - Conocer y utilizar los avances técnicos en el ejercicio de su profesión.		
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
19 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.		
20 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
21 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridiscapacidades; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
22 - Redactar un informe de evaluación logopédica.		
23 - Realizar una evaluación tras la intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
NIVEL 2: Evaluación y diagnóstico en Logopedia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

No	No	
NIVEL 3: Evaluación y diagnóstico del lenguaje y el habla		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y diagnóstico de la voz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Los contenidos se centran en el desarrollo y análisis de las acciones profesionales de los logopedas acerca de la evaluación y diagnóstico de personas con trastornos de la comunicación, del lenguaje, el habla, la voz y las funciones asociadas. Algunos de los sistemas e instrumentos de evaluación muy específicos y ligados a patologías muy concretas no se estudian en este módulo sino en las materias donde se aborda la intervención en dichas patologías. Se analizan los procedimientos, estrategias e instrumentos de exploración, evaluación y diagnóstico. Desde una perspectiva teórica se estudia los posibles enfoques diagnósticos y su adecuación a los entornos donde se realiza la acción de los logopedas (clínicos, sanitarios, socio-sanitarios o educativos. Las tres asignaturas de la materia "Evaluación y diagnóstico en Logopedia" son complementarias. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTI-

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CO (6 ECTS-obligatoria) Tiene como objetivo dar a conocer los distintos métodos de evaluación usados tanto en Logopedia como en otras disciplinas, como la Psicología o disciplinas de ciencias de la salud, y posibilitar al alumno las competencias necesarias para seleccionar y administrar los instrumentos y técnicas de evaluación pertinentes, así como elaborar informes orales y escritos como producto del proceso de evaluación. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL LENGUAJE Y EL HABLA (6 ECTS-obligatoria) Métodos, técnicas e instrumentos de exploración y evaluación aplicados al diagnóstico de las patologías del lenguaje y el habla y de las funciones asociadas. Adaptación de la evaluación a población infantil y adulta y a los entornos sanitarios, clínicos, socio-sanitarios o educativos. Integración de la información y métodos de evaluación generados por otros profesionales sanitarios o de la educación. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA VOZ (6 ECTS-obligatoria) Métodos, técnicas e instrumentos de exploración y evaluación propios de los logopedas aplicados al diagnóstico de los pacientes con las patologías de la voz (y también de las funciones asociadas). Conocimiento de las técnicas, instrumentos y métodos de evaluación y diagnóstico de las patologías de la voz por parte de otros profesionales sanitarios. Integración de la valoración logopédica y la valoración de otros profesionales sanitarios. Adaptación de la evaluación a población infantil y adulta y a los entornos sanitarios, clínicos, socio-sanitarios o educativos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

1 - Analizar y sintetizar.

2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.

3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.

4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.

8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.

9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.

6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

19 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.

20 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.

21 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridiscapacidades; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

22 - Redactar un informe de evaluación logopédica.

23 - Realizar una evaluación tras la intervención.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

5.5 NIVEL 1: ALTERACIONES, TRASTORNOS E INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA 72 ECTS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Patologías del lenguaje

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patologías del lenguaje 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patologías del lenguaje 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Dificultades de aprendizaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Los contenidos se centran en el desarrollo y análisis de las acciones profesionales de los logopedas acerca del tratamiento propio de la disciplina para personas con trastornos de la comunicación, del lenguaje, el habla, la voz y las funciones asociadas. Integrando la información procedente de otras disciplinas y profesionales para adaptarse a formas de tratamiento interdisciplinares o transdiciplinares en contextos clínicos variados.

El conocimiento a fondo de la patología es la base del tratamiento.

Se analizan los procedimientos, estrategias e instrumentos para el tratamiento logopédico tanto desde el punto de vista semiológico como nosológico. La intervención logopédica debe conjugar estos dos ejes: el semiológico, que aborda el tratamiento en base a la recuperación de la semiología; y el nosológico, que aplica los tratamientos en base a la patología que produce los síntomas.

Desde una perspectiva teórica y práctica se estudian los posibles enfoques de tratamiento y sus relaciones con los tratamientos de otras disciplinas, adaptándose a los entornos donde se lleva a cabo la intervención logopédica (clínicos, sanitarios, socio-sanitarios o educativos).

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

La distribución de las materias se ha hecho ateniéndose al enfoque teórico de Chevrie-Muller y Narbona (2001) .

MATERIA: Patología del lenguaje

Su objetivo es el conocimiento global de las patologías del lenguaje, proporcionando una visión amplia que relaciona los trastornos del lenguaje en el contexto biomédico, cognitivo, conductual, emocional, lingüístico y social que afectan a la persona que las padece.

Asignatura: Patologías del Lenguaje 1

(6 ECTS-obligatoria)

Modelos para la comprensión de las patologías del lenguaje. Patologías de inicio en la infancia.

Asignatura: Patologías del lenguaje 2

(6 ECTS-obligatoria)

Modelos para la comprensión de las patologías del lenguaje. Patologías de inicio en la edad adulta

Asignatura: Dificultades de aprendizaje

(6 ECTS-obligatoria)

Los trastornos de aprendizaje del lenguaje escrito y las matemáticas en el marco de las dificultades del aprendizaje: introducción y evolución histórica. Dificultades de acceso al léxico, evaluación e intervención. Dificultades de comprensión lectora del lenguaje escrito. Las dificultades de escritura de palabras: disortografías y disgrafías. Las dificultades en la expresión escrita. Las dificultades en el aprendizaje de las matemáticas. Correlatos escolares, sociales y emocionales de los niños con dificultades en el aprendizaje.

Narbona García, J. y Chevrie-Muller, C. (2001). El lenguaje del niño : desarrollo normal, evaluación y trastornos. Barcelona: Masson S.A.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

1 - Analizar y sintetizar.

2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.

3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.

4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.

8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.

9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.

10 - Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.

11 - Adaptarse a las nuevas situaciones que plantea su profesión.

12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.

13 - Conocer y utilizar los avances técnicos en el ejercicio de su profesión.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

24 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.

25 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
26 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
27 - Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
28 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
29 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
30 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
31 - Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.
32 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
33 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
34 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
35 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
36 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
37 - Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; La profesión de logopeda; La Historia de la Logopedia; La deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
38 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		

NIVEL 2: Déficit en los instrumentos básicos para la recepción y producción de lenguaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	18	6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en los trastornos del habla y funciones orales no verbales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en Disglosias y en Disartrias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en los trastornos de la voz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en la deficiencia auditiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.3 CONTENIDOS

MATERIA: Déficit en los instrumentos básicos para la recepción y producción de lenguaje

Se estudia en esta materia las patologías del lenguaje derivadas de lesión, deterioro o mal funcionamiento de los órganos periféricos para la entrada o salida de la información, que informan al cerebro o ejecutan acciones en relación al lenguaje.

Asignatura: Intervención logopédica en los trastornos del habla y funciones orales no verbales

(6 ECTS-obligatoria)

Intervención logopédica en las dificultades de habla. Intervención logopédica en la disfagia. Relaciones logopedia y odontología. Rehabilitación tubárica. Intervención logopédica en funciones orales no verbales.

Asignatura: Intervención logopédica en disglosias y en disartrias

(6 ECTS-obligatoria)

Bloque I: Intervención logopédica en disglosias. Tratamiento específico de los distintos tipos de disglosia: labial, mandibular, lingual y palatina.

Bloque II: Intervención logopédica en disartrias. Intervención en las alteraciones de la respiración, fonación, resonancia y articulación, tasa de habla, acento y entonación. Ayudas técnicas e instrumentales en el tratamiento de la disartria. Intervención específica en los distintos tipos de disartria: flácida, espástica, atáxica, hipocinética, hipercinética. Contextos de intervención

Asignatura: Intervención logopédica en los trastornos de la voz

(6 ECTS-obligatoria)

Intervención logopédica en pacientes con trastornos de la voz. Disfonías funcionales y orgánicas; congénitas y adquiridas. Disfonías psicógenas y mutacionales. Intervención logopédica en laringectomías. Protocolos de actuación: intervención pre y post quirúrgica; acciones preventivas; disfonías en edad pediátrica. Intervención logopédica y oncología.

Asignatura: Intervención logopédica en la deficiencia auditiva

(6 ECTS-obligatoria)

Intervención logopédica en deficientes auditivos prelocutivos y postlocutivos: modelos, protocolos de actuación, métodos y estrategias. Adaptaciones protésicas y ayudas técnicas. Contextos de intervención.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

1 - Analizar y sintetizar.

2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.

3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.

4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.

8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.

12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.

6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

19 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

20 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
21 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridiscapacidades; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
22 - Redactar un informe de evaluación logopédica.
23 - Realizar una evaluación tras la intervención.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		

NIVEL 2: Trastornos neuro-psico-lingüísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		12
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en Afasias y trastornos asociados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en Trastornos del Espectro Autista y en la Deficiencia Mental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

MATERIA: Trastornos neuro-psico-lingüísticos

Se estudia en esta materia los trastornos del lenguaje derivados de deterioro del procesamiento central neuro-psico-lingüístico.

Asignatura: Intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje

(6 ECTS-obligatoria)

Métodos y principios generales de la intervención: modelos, protocolos de actuación, métodos y estrategias. Contextos de intervención. Modelos ambientalistas y modelos clínicos de intervención. Intervención en los niveles de la lengua y en la comunicación.

Asignatura: Intervención logopédica en Afasias y trastornos asociados

(6 ECTS-obligatoria)

Intervención logopédica en pacientes con daño cerebral sobrevenido. Intervención logopédica en pacientes afásicos y con trastornos asociados: modelos, protocolos de actuación, métodos y estrategias. Contextos de intervención. Variables de recuperación y pronóstico. Metodologías de intervención: estimulación natural del lenguaje. Ejercicios sistemáticos en procesos alterados. Metodologías basadas en sistemas no lingüísticos y en sistemas de comunicación alternativos. Orientaciones para la intervención en las alteraciones cognitivas asociadas: atención, habilidades visoperceptivas, memoria y funciones ejecutivas.

Asignatura: Intervención logopédica en Trastornos del Espectro Autista y en la Deficiencia Mental.

(6 ECTS-obligatoria)

Bloque I: Principios metodológicos en la intervención en niños con TEA. La intención comunicativa y las funciones del lenguaje. Uso de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. Pautas de intervención en autismo de alto funcionamiento y Síndrome de Asperger.

Bloque II: Características de la intervención logopédica en la deficiencia mental. Peculiaridades del lenguaje en diversos síndromes que cursan con deficiencia mental. Intervención para el logro de conductas posibilitadoras para el desarrollo del lenguaje: atención conjunta, imitación, juego simbólico. Estimulación del lenguaje en fases iniciales: expresiones performativas y primeras palabras. Intervención en morfosintaxis: primeras frases y expansión gramatical. Estimulación de habilidades léxico-semánticas y pragmáticas.

Programas de intervención y asesoramiento familiar

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

1 - Analizar y sintetizar.

2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.

3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.

4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.

8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.

9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.

10 - Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.

11 - Adaptarse a las nuevas situaciones que plantea su profesión.

12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
52 - Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptadas a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.		
53 - Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.		
61 - Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.		
26 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
27 - Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.		
28 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
29 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.		
32 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
NIVEL 2: Trastornos de fluencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Intervención logopédica en Disfemia y otros trastornos de implicaciones psicosocial.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
MATERIA: Trastornos de la fluencia Asignatura: Intervención logopédica en Disfemia y otros trastornos de implicaciones psicosocial. (6 ECTS-obligatoria) Intervención logopédica con personas disfémicas: modelos, protocolos de actuación, métodos y estrategias. Contextos de intervención. Intervención logopédica en mutismos del lenguaje y otros trastornos o condiciones derivadas de factores emocionales , sociales y culturales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.		
1 - Analizar y sintetizar.		
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.		
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.		
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.		
8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.		
9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.		
10 - Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.		
11 - Adaptarse a las nuevas situaciones que plantea su profesión.		
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.		
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
20 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

21 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridéficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
23 - Realizar una evaluación tras la intervención.
24 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
39 - Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
42 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
45 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
46 - Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
25 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridéficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
26 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
27 - Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
34 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
38 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		

NIVEL 2: Comunicación alternativa	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación alternativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
MATERIA: Comunicación alternativa ASIGNATURA: Comunicación alternativa (6 ECTS-obligatoria) Caracterización de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. Sistemas asistidos y no asistidos. Recursos tecnológicos para la comunicación alternativa. Evaluación de los candidatos a SSAAC. Criterios de elección de sistemas. Técnicas y procedimientos de implementación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.		
1 - Analizar y sintetizar.		
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.		
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.		
11 - Adaptarse a las nuevas situaciones que plantea su profesión.		
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
26 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
28 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
32 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICUM, HABILIDADES PROFESIONALES Y TRABAJO FIN DE GRADO (54 ECTS)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
30		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum I: Intervención logopédica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Prácticas Externas	6	Semestral

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum II: Habilidades profesionales y preparación laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
6		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum III: Prácticas preprofesionales externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Prácticas Externas	24	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
24		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

MATERIA: Prácticum

Asignatura: PRÁCTICUM I : INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA

(6 ECTS-obligatoria)

El Prácticum I se llevará a cabo en la Clínica Universitaria de la UCV. Supone una toma de contacto inicial con la práctica profesional, a través de la participación del alumno como ayudante u observador en sesiones de evaluación e intervención logopédica.

Asignatura: PRÁCTICUM II: HABILIDADES PROFESIONALES Y PREPARACIÓN LABORAL

(6 ECTS-obligatoria)

Esta asignatura tiene como finalidad orientar al alumno acerca de su futura práctica profesional y, en particular, sobre el periodo de formación en los centros externos. En ella se informará y asesorará al alumno sobre distintos aspectos:

Las funciones del logopeda en los distintos ámbitos de intervención.

Las obligaciones del alumno durante la realización del Prácticum II, con especial atención al cumplimiento de los principios de deontología profesional, normativa de los centros, etc.

Métodos de búsqueda de información y recursos adecuados sobre las patologías, técnicas y tratamientos relacionados con su trabajo práctico.

El sistema de tutorización y evaluación de la asignatura, en concreto, las directrices para la elaboración de la memoria que constituirá parte de la evaluación de la misma.

Asignatura: PRÁCTICUM III: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EXTERNAS

(24 ECTS-obligatoria)

En esta asignatura, el alumno se enfrenta de forma directa a la práctica profesional, integrándose en un centro sanitario o educativo, en el que participa como ayudante u observador en sesiones de evaluación e intervención logopédica. De este modo, se pretende que aplique los conocimientos adquiridos durante su periodo formativo, conozca la dinámica y organización del centro y colabore en las tareas y actividades que este le plantee.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

1 - Analizar y sintetizar.

2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.

3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.

4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.
8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.
9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.
10 - Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.
11 - Adaptarse a las nuevas situaciones que plantea su profesión.
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.
13 - Conocer y utilizar los avances técnicos en el ejercicio de su profesión.
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
24 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
60 - Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
25 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridéficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
26 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
27 - Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
28 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
29 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
30 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridéficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
31 - Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.
32 - Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.
33 - Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.
34 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
35 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
37 - Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; La profesión de logopeda; La Historia de la Logopedia; La deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
38 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
NIVEL 2: Idioma moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Inglés científico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
MATERIA: Idioma moderno Asignatura: INGLÉS CIENTÍFICO (6 ECTS-obligatoria) Gramática y vocabulario específico del inglés científico y técnico. Destrezas orales y escritas propias del aprendizaje de una lengua. Comprensión y análisis de artículos científicos de divulgación en lengua Inglesa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.		
1 - Analizar y sintetizar.		
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.		
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.		
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	12	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	12	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

MATERIA: Trabajo fin de grado

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO

(12 ECTS-obligatoria)

La finalidad del trabajo fin de grado es la integración por parte del alumno de los conocimientos adquiridos durante su periodo formativo y el desarrollo de las competencias necesarias para ejercer su profesión. Sus objetivos son, fundamentalmente, los siguientes:

Integrar y aplicar las técnicas y conocimientos adquiridos durante la carrera.

Consolidar e incrementar las competencias y conocimientos recibidos a lo largo del grado, que deberá aplicar durante su vida profesional.

Proporcionar soluciones eficaces a los problemas que se presenten durante la realización de su trabajo, utilizando para ello las destrezas y aptitudes alcanzadas durante el grado.

El trabajo fin de grado versará sobre la propuesta, realización y valoración de un estudio original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del grado de Logopedia. Será entregado por escrito y defendido de forma presencial frente a un Tribunal, compuesto por profesores de la Universidad. Durante su realización será tutorizado por un profesor de la UCV.

Si el trabajo fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, agreguen información que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Si fueran de índole empírica, podrán consistir en investigaciones aplicadas a la disciplina, desarrollos de acciones a implementar en las empresas donde se practica la Logopedia o sistemas que supongan alguna innovación en las acciones propias de los logopedas.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.
1 - Analizar y sintetizar.
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
No existen datos
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

5.5 NIVEL 1: ÉTICA, DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA, DEONTOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA (18 ECTS)
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Ciencia, Razón y Fe
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

NIVEL 3: Ciencia, Razón y Fe		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R1 Valorar adecuadamente la persona y los factores que constituyen su naturaleza: física, psíquica, racional y espiritual.

R2 Reconocer el carácter social de la persona y la primacía del amor en las relaciones humanas, valorando los fundamentos de la acción solidaria.

R3 Comprender la dinámica de la libertad y sus implicaciones: la responsabilidad moral.

R4 Adquirir las nociones básicas de la ciencia y los procesos de hominización y humanización.

R5 Reflexionar y da razón de las cuestiones existenciales: anhelos, límites y trascendencia.

R6 Identificar el lugar de los afectos y las emociones en la persona.

R7 Agudizar el sentido de fe a fin de poder establecer un diálogo fructífero con el pensamiento y la cultura actual respecto de la condición humana y sus problemas fundamentales.

R8 Ser capaz de profundizar en las razones que fundamentan su esperanza.

R9 Saber ser receptivo respecto de todas aquellas teorías y pensamientos que no convencen al alumno siendo respetuoso con quienes las sostienen o las han sostenido.

R10 Ser capaz de explicar la complejidad de la justicia, del bien común y la configuración de la sociedad política y del Estado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

ASIGNATURA: CIENCIA, RAZÓN Y FE (6 ECTS)

La ciencia y la religión. Conocimiento científico y conocimiento religioso. Relaciones entre ciencia y religión. Materialismo científico. Ciencia y fe. Santos Padres y Edad Media. El nacimiento de la ciencia moderna. El caso Galileo. Cosmología y creación. Origen del universo. Darwin y la teoría de la evolución. El origen de la vida y del hombre. Los científicos modernos y la pregunta sobre Dios. Ciencia y Ética. Ciencia, religión y medio ambiente. Cristianismo e historia de las religiones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

1 - Analizar y sintetizar.

2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICAS: Entre el 60% y el 40 % (ver tabla superior: tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Exposición de contenidos por parte del profesor. Análisis de las competencias. Explicación e instrucción en las habilidades derivadas de las competencias.	24	100
CLASES PRÁCTICAS: entre el 10% y el 20% (ver tabla superior: tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Análisis de materiales relacionados con las asignaturas: informes, estadísticas, literatura científica. Resolución de problemas. Visualización de historias clínicas. Prácticas de laboratorio. Reproducción de experimentos. Trabajos de campo. Trabajos de laboratorio.	12	100
SEMINARIOS: entre el 5% y el 10%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Sesiones monográficas con participación de alumnos, profesores y profesionales, centradas en aspectos puntuales relativos a las competencias del módulo.	6	100
TUTORÍAS: 15%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Atención en pequeño grupo o personalizada, para la instrucción y orientación por parte del profesor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	9	100
EVALUACIÓN: 5%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.	3	100
TRABAJO EN GRUPO: 40%; 14,4 ECTS (360 horas) Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías de pequeño grupo. Además del contacto directo, se propone el uso de la	36	0

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

plataforma de teleformación de la UCV (UCVNET) como espacio virtual para completar las posibilidades de trabajo de los grupos.		
TRABAJO INDIVIDUAL: 60%; 21,6 ECTS (540 horas) Estudio personal del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, material de seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases, completar su actividad formativa y preparar sus pruebas de evaluación.	54	0
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: entre el 5% y el 10%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Presentaciones escritas, orales o en soporte multimedia sobre resultados del estudio teórico y práctico de los contenidos del módulo.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES PRESENCIALES		
CLASES PRÁCTICAS		
SEMINARIOS		
TRABAJOS INDIVIDUALES		
TRABAJOS EN GRUPO		
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba escrita: porcentaje de la nota final variable en función de la estructura modular del título	50.0	50.0
Evaluación de las prácticas: Porcentaje de la nota final variable en función de los modulos. Se evaluarán los informes, trabajos, aplicación de pruebas, análisis de datos u otros resultados a partir de las actividades formativas desarrolladas en las clases prácticas	30.0	40.0
Asistencia, participación activa y aprovechamiento de las actividades formativas presenciales: entre el 10% y el 20% de la nota final. Se realizará mediante registro de seguimiento de la asistencia y valoración de los indicadores de aprovechamiento	10.0	20.0
NIVEL 2: Antropología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Antropología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

R-1 Describir la dimensión antropológica del ser humano.

R-2 Razonar y reflexionar acerca de la estructura de la subjetividad: cuerpo y alma, tendencias, afectividad y conocimiento del desarrollo humano

R-3 Explicar cómo se lleva a cabo la investigación sobre la antropología.

R-4 Conceptualizar y analizar críticamente el concepto cultura y sociedad.

R-5 Analizar y describir los factores personales y sociales que constituyen la identidad del hombre.

R-6. Describir los procesos psicológicos y culturales.

R-7 Conceptualizar y reflexionar sobre la comunicación intercultural

R-8 Buscar información bibliográfica para la elaboración de los diferentes contenidos propuestos en la asignatura

R-9 Trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.

R-10 Elaborar trabajos académicos y exponer oralmente el contenido de los mismos

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

R-11 Elaborar pautas que permitan potenciar el desarrollo de la persona.

R-12 Conocer e integrar los contenidos de la asignatura de forma que el alumno sea capaz de subrayar y señalar las coherencias y/o incoherencias de los enunciados teóricos expuestos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura: **ANTROPOLOGÍA** (6 ECTS-obligatoria)

Aproximación filosófica y teológica. El problema antropológico. El Hombre como ser creado. Ser hombre es ser con otros. La existencia corpórea del hombre. El mundo como dimensión fundamental del ser humano. El misterio del conocimiento y de la verdad. Acción humana, valores y libertad. Historicidad de la existencia y sentido de la historia. El fracaso y el mal como problemas básicos del hombre. La muerte como problema fundamental de la existencia humana. La muerte y la perspectiva de la esperanza.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

1 - Analizar y sintetizar.

2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.

3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.

4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICAS: Entre el 60% y el 40 % (ver tabla superior: tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Exposición de contenidos por parte del profesor. Análisis de las competencias. Explicación e instrucción en las habilidades derivadas de las competencias.	24	100
CLASES PRÁCTICAS: entre el 10% y el 20% (ver tabla superior: tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Análisis de materiales relacionados con las asignaturas: informes, estadísticas, literatura científica. Resolución de problemas. Visualización de historias clínicas. Prácticas de laboratorio. Reproducción de experimentos. Trabajos de campo. Trabajos de laboratorio.	12	100
SEMINARIOS: entre el 5% y el 10%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Sesiones monográficas con participación de	6	100

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

alumnos, profesores y profesionales, centradas en aspectos puntuales relativos a las competencias del módulo.		
TUTORÍAS: 15%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Atención en pequeño grupo o personalizada, para la instrucción y orientación por parte del profesor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	9	100
EVALUACIÓN: 5%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.	3	100
TRABAJO EN GRUPO: 40%; 14,4 ECTS (360 horas) Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías de pequeño grupo. Además del contacto directo, se propone el uso de la plataforma de teleformación de la UCV (UCVNET) como espacio virtual para completar las posibilidades de trabajo de los grupos.	36	0
TRABAJO INDIVIDUAL: 60%; 21,6 ECTS (540 horas) Estudio personal del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, material de seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases, completar su actividad formativa y preparar sus pruebas de evaluación.	54	0
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: entre el 5% y el 10%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Presentaciones escritas, orales o en soporte multimedia sobre resultados del estudio teórico y práctico de los contenidos del módulo.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES PRESENCIALES		
CLASES PRÁCTICAS		
SEMINARIOS		
TRABAJOS INDIVIDUALES		
TRABAJOS EN GRUPO		
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Prueba escrita: porcentaje de la nota final variable en función de la estructura modular del título	50.0	50.0
Evaluación de las prácticas: Porcentaje de la nota final variable en función de los modulos. Se evaluarán los informes, trabajos, aplicación de pruebas, análisis de datos u otros resultados a partir de las actividades formativas desarrolladas en las clases prácticas	30.0	40.0
Asistencia, participación activa y aprovechamiento de las actividades formativas presenciales: entre el 10% y el 20% de la nota final. Se realizará mediante registro de seguimiento de la asistencia y valoración de los indicadores de aprovechamiento	10.0	20.0

NIVEL 2: Moral Social-Deontología Profesional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Moral Social-Deontología Profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R1 Ser capaz de identificar los elementos específicos de la moral social católica frente a otras propuestas morales.

R2 Adquirir la capacidad de relacionar los bloques temáticos de la asignatura con los núcleos conceptuales del resto de las áreas.

R3 Conocer las fuentes doctrinales y documentales básicas de la Moral Social y Deontología para los distintos núcleos temáticos.

R4 Saber analizar un texto especializado y relacionarlo con los núcleos temáticos de la Moral Social y la Deontología.

R5 Manejar las fuentes doctrinales y documentales básicas conforme a la metodología propia de la Moral Social y la Deontología.

R6 Ser capaz de desarrollar un tema conforme a la metodología propia de la Moral Social y la Deontología.

R7 Resolver casos prácticos de moral en conformidad con la enseñanza moral social y Deontología.

R8 Saber dialogar con otras propuestas morales y deontológicas.

R9 Conocer las distintas escuelas y actitudes éticas a lo largo de la historia. Saber aplicar dichos pensamientos a los distintos aspectos de la sociedad moderna.

R10 Leer, comprender y analizar los textos de las encíclicas con contenido social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

ASIGNATURA: Moral Social-Deontología Profesional (6ECTS)

El designio de amor de Dios para la humanidad. Misión de la Iglesia y Doctrina Social. La persona humana y sus derechos. Los principios de la Doctrina Social de la Iglesia. La familia y el matrimonio cristiano. El trabajo humano. La vida económica. La comunidad política y la comunidad internacional. La promoción de la paz. El magisterio social de Benedicto XVI y del Papa Francisco. Fundamentos deontología profesional, así como la legislación relevante para el ejercicio de la profesión de logopeda. Conocimiento de la historia de la profesión. Conocimiento de las principales instituciones y asociaciones profesionales Europeas y Españolas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

1 - Analizar y sintetizar.

2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.

3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.

4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICAS: Entre el 60% y el 40 % (ver tabla superior: tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Exposición de contenidos por parte del	24	100

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

profesor. Análisis de las competencias. Explicación e instrucción en las habilidades derivadas de las competencias.		
CLASES PRÁCTICAS: entre el 10% y el 20% (ver tabla superior: tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Análisis de materiales relacionados con las asignaturas: informes, estadísticas, literatura científica. Resolución de problemas. Visualización de historias clínicas. Prácticas de laboratorio. Reproducción de experimentos. Trabajos de campo. Trabajos de laboratorio.	12	100
SEMINARIOS: entre el 5% y el 10%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Sesiones monográficas con participación de alumnos, profesores y profesionales, centradas en aspectos puntuales relativos a las competencias del módulo.	6	100
TUTORÍAS: 15%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Atención en pequeño grupo o personalizada, para la instrucción y orientación por parte del profesor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	9	100
EVALUACIÓN: 5%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de flexibilidad¿) Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.	3	100
TRABAJO EN GRUPO: 40%; 14,4 ECTS (360 horas) Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas o en las tutorías de pequeño grupo. Además del contacto directo, se propone el uso de la plataforma de teleformación de la UCV (UCVNET) como espacio virtual para completar las posibilidades de trabajo de los grupos.	54	0
TRABAJO INDIVIDUAL: 60%; 21,6 ECTS (540 horas) Estudio personal del alumno. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, material de seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases, completar su actividad formativa y preparar sus pruebas de evaluación.	36	0
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS: entre el 5% y el 10%; (ver tabla superior Tabla para el cálculo de ¿horquillas de	9	100

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

flexibilidad¿) Presentaciones escritas, orales o en soporte multimedia sobre resultados del estudio teórico y práctico de los contenidos del módulo.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
CLASES PRESENCIALES		
CLASES PRÁCTICAS		
SEMINARIOS		
TRABAJOS INDIVIDUALES		
TRABAJOS EN GRUPO		
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Prueba escrita: porcentaje de la nota final variable en función de la estructura modular del título	50.0	50.0
Evaluación de las prácticas: Porcentaje de la nota final variable en función de los modulos. Se evaluarán los informes, trabajos, aplicación de pruebas, análisis de datos u otros resultados a partir de las actividades formativas desarrolladas en las clases prácticas	30.0	40.0
Asistencia, participación activa y aprovechamiento de las actividades formativas presenciales: entre el 10% y el 20% de la nota final. Se realizará mediante registro de seguimiento de la asistencia y valoración de los indicadores de aprovechamiento	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: OPTATIVAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Audiología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción a la audiología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Audiología médica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Evaluación audiológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los contenidos se centran en una aproximación del logopeda al campo de la audiología como formación complementaria su rol profesional. Asignatura: Introducción a la audiología 6 ECTS, asignatura optativa Ondas sonoras. Acústica y ruido. Relación entre parámetros físicos y audiométricos. Exploración clínica y funcional del oído y audición. Audiometría tonal y vocal. Nociones de patología auditiva. Valoración de las pruebas de audición. Adaptación audioprotésica. Audífonos y accesorios. Estudio y valoración de casos prácticos de adaptaciones audioprotésicas. Asignatura: Audiología médica 6 ECTS, asignatura optativa Neuromaduración del receptor coclear y vías auditivas. Vía auditiva aferente y vía auditiva eferente. Campo auditivo humano. Procesamiento de la información auditiva por el sistema auditivo periférico. Fisiología y fisiopatología de la audición. Neurofisiología del sistema nervioso auditivo. Principales enfermedades audiológicas. Hipoacusias no orgánicas. Patología auditiva por exposición a sonidos de alta intensidad. Agentes ototóxicos. Enfermedades sistémicas con afectación audiológica. Enfermedades audiológicas pediátricas. Asignatura: Evaluación audiológica 6 ECTS, asignatura optativa Anamnesis y exploración física (otoscopia y videotoscopia). Pruebas diagnósticas por imagen y otras de interés otorrinolaringológico. Pruebas psicoacústicas para la evaluación subjetiva de la función auditiva (acumetría y audiometría tonal y verbal). Evaluación de acúfenos (acufenometría). Hiperacusia. Pruebas electrofisiológicas para la evaluación objetiva de la función auditiva: Impedanciometría. Potenciales evocados auditivos. Potenciales evocados auditivos de estado estable. Otoemisiones acústicas. Audiometría de comportamiento, por refuerzo visual y por condicionamiento de la respuesta de orientación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.		
1 - Analizar y sintetizar.		
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.		
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.		
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.		
8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.		
9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.		
10 - Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.		
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.		
13 - Conocer y utilizar los avances técnicos en el ejercicio de su profesión.		
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
16 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.		
17 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.		
18 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.		
19 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.		
20 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
21 - Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridiscapacidades; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
22 - Redactar un informe de evaluación logopédica.		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

23 - Realizar una evaluación tras la intervención.
24 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
14 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.
15 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
25 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridéficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
26 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
27 - Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
28 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
30 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridéficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
NIVEL 2: Neuropsicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Biología del comportamiento humano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Neuropsicología clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicogerontología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los contenidos se centran en el estudio de la expresión conductual tanto de la función como de la disfunción cerebral. Este acercamiento se realiza desde la normalidad, conociendo el funcionamiento de la función cerebral en condiciones óptimas para después dar paso a las disfunciones, alteraciones y patologías. Asignatura: BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO HUMANO (6 ECTS-optativa) Descripción: Codificación de los receptores sensoriales. Organización de la medula espinal. Troncoencéfalo y pares craneales. La visión. La audición. Sentido del tacto y del dolor. Sentidos químicos: el gusto y el olfato. Control del movimiento. La comunicación humana. Asignatura: NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA (6 ECTS-optativa) Descripción: Objeto y conceptos fundamentales; Técnicas neuropsicológicas; Patología cerebral. Etiologías; Especialización hemisférica; Memoria y amnesias; Lenguaje; Disfunciones del lóbulo frontal; Envejecimiento, demencias y otros procesos neurodegenerativos; Rehabilitación neuropsicológica. Asignatura: PSICOGERONTOLOGÍA (6 ECTS-optativa) Introducción a la Psicogerontología; Envejecimiento normal y óptimo; Envejecimiento patológico; Envejecimiento, familia y sociedad; Evaluación e intervención.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1 - Analizar y sintetizar.		
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.		
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.		
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.		
8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.		
9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.		
10 - Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.		
11 - Adaptarse a las nuevas situaciones que plantea su profesión.		
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.		
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
18 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.		
22 - Redactar un informe de evaluación logopédica.		
23 - Realizar una evaluación tras la intervención.		
24 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.		
14 - Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: la Anatomía y Fisiología.		
15 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.		
39 - Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.		
41 - Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).		
44 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

45 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.		
46 - Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.		
28 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
30 - Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridiscapacidades; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.		
35 - Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
NIVEL 2: Lingüística Clínica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fonética acústica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Métodos de análisis del lenguaje aplicados a la logopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Bilingüismo y logopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Los contenidos se centran en el conocimiento y aplicación de diversos métodos, procedimientos e instrumentos de análisis lingüístico de los trastornos del lenguaje, el habla y la voz. El objetivo es obtener valoraciones cualitativas y datos objetivos en el proceso de evaluación, diagnóstico y tratamiento logopédico, atendiendo al contexto plurilingüe reconocido en la legislación vigente. ASIGNATURA: Fonética acústica (6 ECTS-optativa) Iniciación a la física del sonido. Caracterización y análisis acusticoespectrográfico de los sonidos del habla. Caracterización y análisis acusticoespectrográfico de la voz normal y patológica. Instrumental de análisis: *software* y *hardware*. Aplicaciones en logopedia. ASIGNATURA: Métodos de análisis del lenguaje aplicados a la logopedia (6 ECTS-optativa) Introducción a la Lingüística Clínica. Objetivos del análisis del lenguaje patológico: utilidad en el proceso de evaluación, diagnóstico e intervención. Métodos de obtención de muestras de habla. Sistemas de transcripción y codificación de la lengua oral. Utilización de sistemas informatizados (CHILDES, SALT). Corpus de lenguaje patológico. Análisis lingüístico de muestras de habla patológica en los distintos niveles del lenguaje: fónico, gramatical, léxico-semántico, discursivo y pragmático. Elaboración de perfiles lingüísticos. ASIGNATURA: Bilingüismo y logopedia (6 ECTS-optativa) Fundamentos sociolingüísticos y psicolingüísticos. Aspectos cognitivos del bilingüismo. Desarrollo del lenguaje en bilingües familiares. Bilingüismo y educación. Bilingüismo y logopedia: evaluación e intervención.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.
1 - Analizar y sintetizar.
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.
9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.
13 - Conocer y utilizar los avances técnicos en el ejercicio de su profesión.
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
16 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
19 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
20 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
24 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
15 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
39 - Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
42 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
43 - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
44 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
45 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
46 - Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
25 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
36 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
NIVEL 2: Intensificación Instrumental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Metodologías de habilidades profesionales para la comunicación (I)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Metodologías de habilidades profesionales para la comunicación (II)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Documentación en ciencias de la salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Las asignaturas de este módulo tratan de mejorar las competencias de los alumnos para el trabajo intelectual, universitario y científico y para la gestión de la información y la comunicación en los actos profesionales. Se adaptan a las metodologías de trabajo individual y grupo. ASIGNATURA: Metodologías de habilidades profesionales para la comunicación (I) (6 ECTS-optativa) Conceptos fundamentales para la obtención y el registro sistemático de la información para una adecuada actuación profesional. ASIGNATURA: Metodologías de habilidades profesionales para la comunicación (II) (6 ECTS-optativa) Gestión y manejo de la información obtenida aplicada a la intervención, así como el conocimiento y modo de su comunicación al resto de sectores implicados en la actuación multidisciplinar de la profesión ASIGNATURA: DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (6 ECTS-optativa) Descripción: Conceptos básicos sobre documentación científica. Gestión de bases de datos y referencias. Análisis de la literatura científica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.		
1 - Analizar y sintetizar.		
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.		
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.		
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.		
8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.		
9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.		
10 - Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.		
11 - Adaptarse a las nuevas situaciones que plantea su profesión.		
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
22 - Redactar un informe de evaluación logopédica.		
49 - Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.		
50 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.		
57 - Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.		
34 - Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.		
66 - Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.		
67 - Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
NIVEL 2: Adaptación Pedagógica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos educativos y organización escolar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Didáctica e innovación educativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula: técnicas e instrumentos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Diseño y evaluación de planes de acción educativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

ITALIANO	OTRAS
No	No

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS
Intensificación de competencias sobre pedagogía y educación. Asignatura: FUNDAMENTOS EDUCATIVOS Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR (6 ECTS-optativa) Bases de la Educación actual. Teorías de la enseñanza y la instrucción. Fundamentación antropológica de la educación. Historia de la educación moderna y contemporánea. Historia de la escuela infantil. La Organización de los Centros Escolares en el marco del Sistema Escolar. Legislación educativa. DIDÁCTICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (6 ECTS-optativa) Concepto de didáctica. La didáctica en el contexto de las CC de la Educación. Componentes del acto didáctico. La programación educativa. Unidades didácticas y de aprendizaje. Modelos de programación docente. Objetivos, competencias y contenidos. Actividades de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes. Diseño y evaluación de competencias. Asignatura: PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS (6 ECTS-optativa) Modelos y comprensión de los aprendizajes. Motivación. Diseño y evaluación de competencias. Análisis de metodologías. Estrategias de aprendizaje. Estrategias de enseñanza y didácticas. Los diferentes estilos de aprendizajes. Los estilos docentes. La gestión del aula. Asignatura: DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN EDUCATIVA (6 ECTS-optativa) La propuesta pedagógica del Centro. El Proyecto Educativo y sus componentes: pautas para su elaboración, seguimiento y evaluación. Los planes de acción tutorial. Relaciones familia-escuela. Planes de convivencia. La planificación de la mediación escolar. La Investigación-acción en el aula.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.
1 - Analizar y sintetizar.
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.
8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.
9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.
10 - Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.
11 - Adaptarse a las nuevas situaciones que plantea su profesión.
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
17 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
18 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
19 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.
20 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
24 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.
43 - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
44 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
45 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
46 - Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
27 - Conocer las funciones de la Intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
36 - Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
38 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
NIVEL 2: Lengua de Signos Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua de Signos Española 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua de Signos Española 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua de Signos Española 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sistemas de comunicación para sordociegos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Competencia comunicativa en lengua de signos y en algunos sistemas de comunicación para personas sordociegas prestando una especial atención a las implicaciones que tiene interactuar en un medio visual o táctil. Los contenidos se centran en familiarizarse con los aspectos más relevantes que caracterizan a la comunidad sorda y sordociega desde el punto de vista lingüístico-comunicativo, cultural, como minoría con una identidad propia y unas pautas de interacción distintivas. Asignatura: Lengua de Signos Española 1 (6 ECTS-optativa) Aspectos generales sobre la lengua de signos y la comunidad sorda. Estudio y aprendizaje de vocabulario y las estructuras gramaticales básicas de la lengua de signos que permitan una interacción comunicativa elemental en esta lengua, desarrollando tanto la competencia en comprensión como en producción. Asignatura: Lengua de Signos Española 2 (6 ECTS-optativa) Aspectos generales sobre la lengua de signos y la comunidad sorda. Estudio y aprendizaje de vocabulario y las estructuras gramaticales básicas de la lengua de signos que permitan una interacción comunicativa de nivel medio en esta lengua, desarrollando tanto la competencia en comprensión como en producción. Asignatura: Lengua de Signos Española 3 (6 ECTS-optativa) Aspectos generales sobre la lengua de signos y la comunidad sorda. Estudio y aprendizaje de vocabulario y las estructuras gramaticales propias de la lengua de signos que permitan una interacción comunicativa de nivel superior en esta lengua, desarrollando tanto la competencia en comprensión como en producción. Asignatura: Sistemas de comunicación para sordociegos (6 ECTS-optativa) Aspectos generales sobre los distintos perfiles psico-sociales de las personas sordociegas y sus necesidades comunicativas. Estudio y aprendizaje de algunos sistemas de comunicación táctiles utilizados por las personas sordociegas y las pautas de comunicación propias de las personas sordociegas.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.		
1 - Analizar y sintetizar.		
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.		
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.		
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.		
8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.		
9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.		
10 - Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.		
11 - Adaptarse a las nuevas situaciones que plantea su profesión.		
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.		
13 - Conocer y utilizar los avances técnicos en el ejercicio de su profesión.		
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
16 - Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.		
18 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.		
24 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.		
15 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.		
42 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.		
43 - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.		
44 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.		
45 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.		
46 - Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.		
26 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.		
28 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.		
38 - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
No existen datos		
NIVEL 2: Psicología		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicopatología infantojuvenil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicopatología en adultos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicopatología clínica y de la salud infantojuvenil		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura: Psicopatología infantojuvenil (6 ECTS-optativa) La Psicopatología infantil tiene como finalidad dar a conocer al alumno/a los principales problemas psicológicos y de comportamiento que pueden aparecer en el niño a lo largo de su desarrollo evolutivo según los criterios diagnósticos actuales: ICD-10. DSM-IV-TR. Asignatura: PSICOPATOLOGÍA DE ADULTOS (6 ECTS-optativa) La Psicopatología de adultos tiene como finalidad dar a conocer al alumno/a las características de los principales trastornos del adulto, así como el diagnóstico diferencial de cada uno de ellos según los criterios diagnósticos actuales: ICD-10. DSM-IV-TR. Asignatura: PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD INFANTOJUVENIL (6 ECTS-optativa) Aproximación a Psicopatología clínica y a las principales técnicas y procedimientos de intervención de los trastornos de adultos. Se pretende que el alumno sepa conocer, manejar y situar la semiología de la psicología anormal, conocer los modelos relevantes de intervención en psicología clínica y de la salud, las técnicas de intervención más eficaces y sus áreas de aplicación y finalmente transferir los conocimientos psicopatológicos a la práctica clínica de adultos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
5 - Tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.		
1 - Analizar y sintetizar.		
2 - Organizar y planificar un plan de trabajo para llevarlo a cabo dentro de un periodo prefijado.		
3 - Buscar, evaluar, organizar y gestionar sistemas de información.		
4 - Utilizar la expresión oral y la escrita de manera fluida, adecuada y con la necesaria coherencia para ajustarse a las normas de corrección académica en la lengua vehicular.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
7 - Valorar de modo crítico la propia actuación laboral y la del resto de profesionales para mejorar los resultados.		
8 - Tener flexibilidad para trabajar dentro de equipos integrados por otros profesionales pertenecientes al mismo campo.		
9 - Adquirir un compromiso con la ética y deontología de su campo profesional.		
10 - Reconocer, analizar y obtener la resolución de problemas de carácter ético en situaciones de práctica profesional.		
11 - Adaptarse a las nuevas situaciones que plantea su profesión.		
12 - Tener una actitud abierta y flexible ante el aprendizaje continuado.		
6 - Emplear las técnicas de comunicación verbal y no verbal con el fin de optimizar las situaciones comunicativas en que se vea inmerso.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
17 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.		
18 - Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.		
19 - Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.		
20 - Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.		
24 - Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

15 - Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.
42 - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
43 - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
44 - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
45 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
46 - Trabajo fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
25 - Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las pluridiscapacidades; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por deprivación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
28 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Otro personal docente con contrato laboral	50	78.8	21,2
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Adjunto	50	60	40

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**	**TASA DE EFICIENCIA %**
85,6	5,3	82,3
CODIGO	**TASA**	**VALOR %**
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Evidencias de metodología docente y de evaluación modular:

El plan de estudios del Grado de Logopedia, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un **procedimiento modular**.

Ello requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los **indicadores** que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:

a) Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado respecto a la metodología docente y de evaluación modular, concretándose en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.

b) Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje.

c) Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos

Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje desde el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.):

La formación en el Grado en Logopedia contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, y desde el Plan de Acción Tutorial –ya descrito anteriormente- son varias las dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan:

Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogida.

Esta se diseña con el objetivo de introducir al alumnado en el conocimiento de la Institución Universitaria así como la elaboración de su perfil académico en base tanto a la respuesta a técnicas cuantitativas (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), como a técnicas cualitativas (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso).

Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

A lo largo de los diferentes cursos académicos, se utilizan técnicas de cuestionarios a través de las cuales el claustro del profesorado del Grado valorará al alumnado -en sus diferentes cursos- acerca de su percepción sobre variables como: niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de *feedback* para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y son retornados al alumnado para que este también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las mismas variables antes citadas.

La valoración también se realiza desde la perspectiva del alumnado en lo referente al profesorado así como a la organización académica e infraestructura. Finalmente, el uso de técnicas cuantitativas se combina con técnicas cualitativas que promueven las dinámicas de grupo tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura del profesor/tutor, de manera que se redacta un documento final donde se enfatizan los aspectos positivos y sobre todo los mejorables en el proceso de enseñanza/aprendizaje de competencias, así como estrategias que puedan promover dicha mejora.

Análisis cuantitativo del cumplimento de los objetivos del Plan de Acción Tutorial.

La estructura del análisis se basará en un sistema de recogida de información sobre diferentes aspectos de la titulación. Por ello se contempla la posibilidad de realizar:

- Encuestas de opinión a los estudiantes
- Encuestas de opinión al profesorado
- Encuestas de egresados

Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado.

Se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Éste análisis se realiza tanto con técnicas de recogida de información cuantitativas (test sobre hábitos y dificultades de estudio) como cualitativas (procesos de investigación-acción en el aula con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje).

La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un documento sobre mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje, que se trabaja tanto a nivel grupal, como específicamente con alumnos con determinadas dificultades de estudio a nivel individual.

Evidencias sobre procedimientos de valoración del prácticum y del Trabajo Fin de Grado:

Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

1- ***Las prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado*** *(TFG)* ***:*** en el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos. El sistema de evaluación se implantará en el Grado de Logopedia a partir del mes de septiembre de 2010. Este sistema tendrá una estructura de *evaluación tutorial* (interna –docentes universitarios– y externa –profesionales de los centros escolares), así como de *autoevaluación o autodiagnóstico*, sobre la base de seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:

- Programa de prácticas
- Organización de las prácticas
- Recursos Humanos
- Recursos Materiales
- Desarrollo de las prácticas
- Evaluación de los Resultados

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

a. Prácticum

Persigue como objetivo general integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional de logopeda. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, competencias, información y práctica necesarios para el ejercicio profesional en el ámbito de la Logopedia.

El estudiante estará apoyado tanto por un tutor/a académico (interno), como a través de un tutor/a profesional (externo).

La **función del tutor/a interno** es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, éste estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías semanales, reuniones periódicas, etc.).

La **función del tutor/a externo** será la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización del prácticum en el centro donde éste se integre.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante el Prácticum, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

Seminarios de preparación: El seminario de preparación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros escolares. En este seminario, el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas situaciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias… tanto de los alumnos como de los centros escolares ofertados. Formará y practicará con los alumnos las habilidades básicas para el desempeño laboral de las funciones docentes en los ámbitos profesionales.

Clarificará el sistema de evaluación del prácticum y los pasos a seguir en la elaboración del trabajo/memoria de prácticum a presentar y entregar por parte de los alumnos.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales: Las entrevistas de seguimiento se realizarán antes de las prácticas; inmediatamente después de la incorporación del alumnado a sus respectivos centros; durante el periodo de prácticas y después de este. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor en los centros escolares así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) y de sus experiencias de prácticum.

Reuniones de exposición grupal: Consideramos que el Prácticum debe ser la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos en centros profesionales, donde las habilidades de trabajo en grupo y exposición de ideas son esenciales. Por este motivo, el Prácticum incluye la participación activa en sesiones de trabajo grupal, donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno.

Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Realizaremos sesiones grupales a lo largo del curso.

Memoria y Puesta en común de las experiencias del Prácticum: Además, incorporamos una actividad adicional para la formación del alumno, más allá de la tradicional entrega y evaluación de la Memoria escrita de Prácticum. Ésta consiste en la puesta en común, a través de diferentes metodologías de trabajo en grupo, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles), de una síntesis de sus reflexiones, investigaciones y sus experiencias en el ámbito profesional. De esta manera, el alumnado puede adquirir una visión más global y completa de las experiencias pedagógicas desarrolladas por sus compañeros. Facilitando un análisis crítico y una visión más global sobre la situación real de los centros donde han realizado sus prácticas; plan de trabajo establecido; actividades realizadas; exposición de situaciones laborales relevantes, conclusiones, valoración final de la propia actuación y del Prácticum realizado.

Evaluación de tutores externos: Así mismo, cada uno de los tutores externos de prácticas emitirá una informe de evaluación justificado sobre el desempeño de las tareas llevadas a cabo por el alumno que han tutorizado, así como sobre su nivel de preparación académica, recursos profesionales, actitudes manifestadas, etc.

Para la calificación general de la *Memoria* se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- Estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
- Grado en que refleja la actividad desarrollada en el Prácticum;
- Capacidad descriptiva y argumentativa;
- Presencia de perspectiva crítica;
- Sugerencias de mejora;
- Presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.

b. Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado, en adelante TFG, que constará de 12 créditos ECTS a realizar en el segundo semestre del último curso del Grado, consistirá en un trabajo tutelado de investigación, desarrollo o innovación, o derivado de la actividad formativa desarrollada en el Prácticum. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe científico o profesional y su exposición y defensa en público.

El mecanismo de evaluación del TFG establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar y diseñar procesos de la actividad propia de los logopedas, validándose competencias respecto de las destrezas y habilidades necesarias para el desarrollo de la profesión.

El TFG es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno de cada carrera de Grado, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del Trabajo fin de Grado como se señala en la Guía Docente del mismo.

La finalidad de este TFG es que el alumno integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión.

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Los **objetivos** de dicho Trabajo Fin de Grado serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante su carrera.
- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Grado en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su TFG, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Grado.

Este TFG podrá ser de índole teórica o empírica, se entregará por escrito y se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales, o que, siendo conocidos, aporten características que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema.

Por otra parte, cabe destacar que no se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico de elaboración y conclusiones personales de temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico o tutor interno, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del Trabajo Fin de Grado:

Entrevista de orientación: En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias… tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Grado y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFG y los pasos a seguir en la elaboración del trabajo a presentar (oral y por escrito) y a entregar por parte de los alumnos.

Clases prácticas y seminarios monográficos: Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFG.

En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFG.

Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina. Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones web con información y documentación sobre educación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales: Las entrevistas de seguimiento se realizaran durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Grado y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual: Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos.

Para la **evaluación del TFG** se considerarán los siguientes aspectos:
- Asistencia y participación activa en Entrevistas, Seminarios y Actividades Prácticas 10-20%
- Entrega del trabajo final individual tutelado: 60-70%
- Defensa de los trabajos individual: 20-30%

Los programas de movilidad:

En la UCV están organizados por titulación. La firma de los convenios se hace de manera bilateral, universidad con universidad y titulación con titulación. De esta manera se intentan establecer acuerdos con universidades que tengan un plan docente similar, lo que facilita el reconocimiento de créditos y de calificaciones a los alumnos que deciden ir a estudiar durante un semestre o un año completo fuera de nuestra Universidad –el procedimiento se explica más extensamente en el siguiente apartado-. Respecto al análisis de los resultados que implican los programas de movilidad se objetivan las siguientes evidencias:

a) *En los programas de Aprendizaje permanente,* nuestra Universidad establece acuerdos bilaterales con aquellas universidades que poseen la Carta Universitaria Erasmus, garantía de calidad que es concedida por el Consejo de Europa. Desde la Oficina de Relaciones Internacionales (**https://www.ucv.es/internacional_0.asp**) de la UCV se solicitó el año pasado la renovación la Carta Universitaria Erasmus para el período 2007-2013, pre-

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

via presentación de la documentación que nos solicitaron. En el modelo de convenio se indican el área de estudio, el nivel en el que se realiza el intercambio (Grado, postgrado, doctorado), el número de alumnos de intercambio y la duración.

b) ***Cumplimentación y entrega por parte de profesores y alumnado de un Informe de Movilidad*** . En el informe del profesor se le demanda que valore el contenido de la estancia; que exponga los aspectos positivos y negativos y, por último, que realice sugerencias. En el informe del alumno se le pide que valore: el periodo de estudios, la información y el apoyo, el alojamiento y la infraestructura, el reconocimiento académico y la formación lingüística.

Evidencias del seguimiento profesional de los egresados:

Desde el "Departamento de Bolsa de trabajo" de la Universidad (**https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx**), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes indicadores:

- Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado.
- Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados.
- Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo.
- Realización de talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo con los egresados desempleados.
- Análisis anuales que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del Grado de Maestro en Primaria. Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los graduados en Magisterio para que cumplimenten una primera encuesta de estudiantes recién egresados de la titulación. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una segunda encuesta, con el fin de analizar su inserción laboral.
- Talleres preparatorios específicos para preparar el acceso a la función pública al cuerpo de maestros de la *Conselleria d' Educació.*
- Análisis de los datos obtenidos a través de la bolsa de trabajo de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-logopedia/seccion/documentacion-sgic

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 10: Anexo 1.	

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

SEPTIEMBRE de 2010:

- Los estudiantes de 2º y 3º de la Diplomatura en Logopedia siguen con sus estudios de acuerdo al plan de estudios de 2005 (resolución de 5 de mayo de 2005 publicada en el BOE nº 120 con fecha 20 de mayo de 2005, pp. 17227-17233)
- Los estudiantes de 1º se incorporan a la UCV con el plan de estudios conducente al Grado en Logopedia

SEPTIEMBRE de 2011:

- Los estudiantes de 3º de la Diplomatura en Logopedia siguen con sus estudios de acuerdo al plan de estudios de 2005 (resolución de 5 de mayo de 2005 publicada en el BOE nº 120 con fecha 20 de mayo de 2005, pp. 17227-17233). Última promoción de egresados en el plan de estudios de 2005
- Los estudiantes de 1º y 2º siguen sus estudios universitarios de acuerdo al plan conducente al Grado en Logopedia

Junio de 2014:

Primera promoción de egresados en el Grado en Logopedia de la UCV

Extinción del plan de estudios ¿DIPLOMADO EN LOGOPEDIA¿

En octubre de 2011 se inicia el último curso de los estudios conducentes al título de Diplomato en Logopedia por la UCV San Vicente Mártir y se establece un periodo de dos cursos académicos, esto es 2012-2013 y 2013-2014, para la extinción de dicho plan.

Los estudiantes con asignaturas pendientes del plan de estudios a extinguir podrán incorporarse a los estudios de Grado en Logopedia atendiendo a la normativa y a un plan de adaptaciones aprobado por la C.A.T. de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud de la UCV el 3-12-2008.

Se adjunta tabla de adaptaciones del plan 2005 al plan 2009.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24345137M	MARIA JOSÉ	BENEYTO	ARROJO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Guillém de Castro 94	46003	Valencia/València	Valencia
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
mariajose.beneyto@ucv.es	696499271	963153655	Responsable Grado en Logopedia
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
19870818Z	ASUN	GANDIA	BALAGUER
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Quevedo 2	46001	Valencia/València	Valencia
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
rectorado_calidad@ucv.es	699871893	963637412	Rectora
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
24345137M	MARIA JOSÉ	BENEYTO	ARROJO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Guillém de Castro 94	46003	Valencia/València	Valencia
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
mariajose.beneyto@ucv.es	696499271	963153655	Responsable Grado en Logopedia

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :UCV_LOGOPEDIA_2-1 F.pdf

HASH SHA1 :0C1E2042877CC132677876905A35151A1B7FBB22

Código CSV :7543595574037446522903 9

Ver Fichero: UCV_LOGOPEDIA_2-1 F.pdf

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :UCV_LOGOPEDIA_4-1.pdf

HASH SHA1 :D0FD78DC593BFDB8E5C7F1C322883A4F1C0814FE

Código CSV :730513176847302058318 68

Ver Fichero: UCV_LOGOPEDIA_4-1.pdf

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :punto 5 octubre 2017.pdf

HASH SHA1 :46245A558E8CE28D9741750568C1CFF587705887

Código CSV :273784833997541991911831

Ver Fichero: punto 5 octubre 2017.pdf

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :UCV_LOGOPEDIA_6-1.pdf

HASH SHA1 :CC6573544CCAB7DE4352289FB28FB61651534A6B

Código CSV :701479930923207391346 65

Ver Fichero: UCV_LOGOPEDIA_6-1.pdf

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. Otros recursos humanos con categorías nov 17.pdf

HASH SHA1 :86D1C9AAE9E4897EBF7F3D40B92959A18A8653A8

Código CSV :274184115628706322107041

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos con categorías nov 17.pdf

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :UCV_LOGOPEDIA_7-1.pdf

HASH SHA1 :5DDBE7F5B525F81EC4963FFB6D6A689253470A91

Código CSV :74893945812488944792230

Ver Fichero: UCV_LOGOPEDIA_7-1.pdf

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :UCV_LOGOPEDIA_8-1.pdf

HASH SHA1 :079C2F03B5A9EBE47AC4780E4ECF4A453E3EA317

Código CSV :701480290127411646555508

Ver Fichero: UCV_LOGOPEDIA_8-1.pdf

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :punto 10 octubre 2017.pdf

HASH SHA1 :1F9E21CDCD8A88D3616907F0EDFC2BE516FABE71

Código CSV :273786749620148176656050

Ver Fichero: punto 10 octubre 2017.pdf

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

CSV: 299587506248461315536481 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)